



INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO N° 2.20.01.00

COMEDORES COMUNITARIOS

PERIODO AÑO 2000

AUDITORIA LEGAL Y
FINANCIERA

Buenos Aires, Agosto de 2002

Buenos Aires, Agosto de 2002

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 piso 5º Capital Federal

Presidente

Dr. Vicente Mario Brusca

Auditores Generales:

Dr. Jorge Argüello

Dr. Nicolás Corradini

Dra. Noemí Fernández Cotonat

Dr. Daniel Rodríguez

Dra. Gabriela Serra

Dr. José María Pazos

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.20.01.00

NOMBRE DEL PROYECTO:

Comedores Comunitarios

DURACIÓN DEL PROYECTO: 20/09/01 al 20/12/01

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2000

FECHA DE PRESENTACIÓN INFORME: 20/12/01

EQUIPO DESIGNADO:

Dr. Luis María Ferella. Director de proyecto.

Ctdor. Pedro Cottone. Supervisor

Dr. Pablo Madera

Ctdor. Juan Kabakian

Ctadora. Gladys Lorenzo

Lic. Daniel Vigo

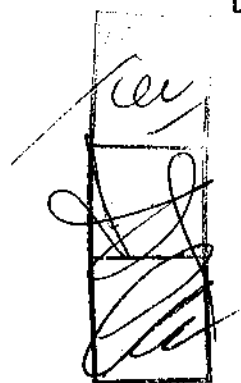
Lic. Estela Rúggolo

OBJETO:

Jurisdicción 45 – Programa 141 – Incisos 3 y 5

OBJETIVO:

Controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de las contrataciones relacionadas con el abastecimiento de alimentos para los comedores comunitarios.

cer


**Informe Final de Auditoría
Proyecto N° 2.20.01.00**

**Sra. Presidenta
Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Cecilia Felgueras**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 70, artículos 131, 132 y 136, y Resolución 62/2001 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a realizar un examen en la *Dirección General de Asistencia Social y Política Alimentaria* dependiente de la *Subsecretaría de Gestión de Acción Social*, con el objeto que se detalla a continuación.

1. Objeto

Jurisdicción 45: Secretaría de Promoción Social

Programa 141: Brindar Apoyo a Grupos Comunitarios

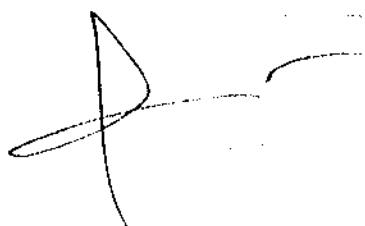
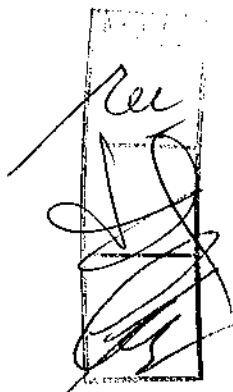
Ejercicio 2000

Inciso 3: \$ 14.076.559,25

Inciso 5: \$ 1.218.500,00

2. Objetivo

Controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de las contrataciones relacionadas con el abastecimiento de alimentos para los



comedores comunitarios, y el ajuste de la prestación de servicios a los requisitos contractuales.

3. Alcance del examen

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoria externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES aprobadas por LEY N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/2000 de la AGCBA.

El abastecimiento de alimentos se hace bajo el programa 141 "Brindar apoyo a grupos comunitarios" de la Jurisdicción 45 "Secretaría de Promoción Social", siendo la unidad ejecutora la "Dirección General de Políticas Alimentarias", en la actualidad "Coordinación General de Área de Política Alimentaria" dependiente de la Subsecretaría "Coordinación Plan Social Integral".

La normativa aplicable al funcionamiento del programa se detalla en el Anexo I.

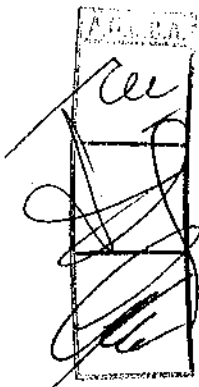
Se examinaron diferentes cuestiones referidas a:

- Aspectos legales, técnicos y financieros
- Gestión de la prestación alimentaria

Para la realización de la auditoría se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

a) Aspectos legales, técnicos y financieros

1. Recopilación y análisis de la normativa correspondiente a la creación, estructura y funcionamiento de la Dirección General.



2. Entrevistas con los distintos funcionarios de las áreas involucradas en cada uno de los procesos administrativos, responsables y colaboradores de los comedores comunitarios.
3. Determinación de muestras de cada una de las verificaciones practicadas:
 - Rendiciones dinerarias de subsidios
 - Carpetas de pago
 - Recuento físico de entrega de mercadería a los Comedores Comunitarios
 - Legajos de los Grupos Comunitarios
 - Legajos llevados por los nutricionistas y trabajadores sociales
4. Verificación de las rendiciones de subsidios.
5. Control de las carpetas de pago.
6. Verificaciones en los grupos comunitarios, inspección ocular de las instalaciones, horario de entrega de la mercadería, pesaje y correspondencia entre mercadería entregada y remito.
7. Análisis de los legajos correspondientes a los grupos comunitarios.
8. Análisis de los legajos elaborados por el equipo de nutricionistas y por los trabajadores sociales.
9. Control de los procesos de contratación del abastecimiento alimentario. Análisis de cada uno de los expedientes de contratación.
10. Análisis de los remitos y los partes de recepción definitiva.
11. Control de la ejecución presupuestaria.
12. Relevamiento, análisis de la estructura y del sistema de control interno.
13. Relevamiento de los circuitos involucrados en los procesos administrativos y de gestión.
14. Análisis de precios de las prestaciones por empresa.

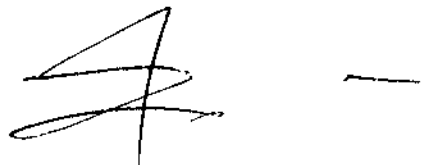
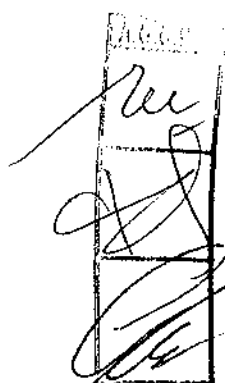
AGCBA

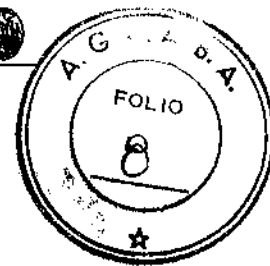
4

b) *Gestión de la prestación alimentaria*

15. Análisis de documentación complementaria, referida a la prestación alimentaria.
16. Entrevistas con los responsables de los Comedores Comunitarios. (Anexo II)
17. Determinación de la muestra.
18. Relevamiento de la prestación alimentaria ejecutada por los Grupos y Comedores Comunitarios seleccionados en la muestra a través de datos cuantitativos y cualitativos.
19. Análisis de la composición química de los víveres frescos y secos entregados para 12 días y para las 70 raciones diarias, por la Empresa PRODECOM a uno de los Comedores¹,
20. Para la tarea de campo se elaboró y aplicó un formulario. (Formulario en Anexo III) que permitiera captar los principales rasgos de las prestaciones auditadas. Las observaciones fueron volcadas en informes individuales. (Anexo III)
21. El formulario consideró la captación de datos en una combinación de diferentes técnicas: 1) por observación directa; 2) por preguntas a la responsable del programa; 3) por observación de la documentación existente en la institución. Se consideró:
 - Entrevista a la responsable del servicio alimentario:
 - Observación de la modalidad de registro:
 - Evaluación de la prestación
 - Condiciones edilicias

¹ En base a información consignada en los remitos que entrega el proveedor para período mencionado.





- Equipamiento
- Estado de higiene
- Cantidad y tipo de utensilios

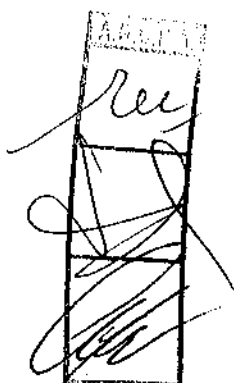
Determinación de las muestras

La realización de distintas muestras se debió a la obtención escalonada de la información alterando el cronograma previsto.

a) Aspectos legales, técnicos y financieros.

Se seleccionó en cada caso una muestra aplicando técnicas de muestreo probabilístico. En todos los casos se aplicó el método aleatorio por muestreo simple sin reposición.

1. Rendiciones dinerarias de subsidios: Sobre un universo de 193 Grupos Comunitarios, el tamaño de la muestra fue de 35, cuyo monto anual asciende a \$ 217.080. El número de Grupos Comunitarios representa un 18,13% del total. En términos monetarios los Grupos Comunitarios auditados representan un 17,81% del total asignado (Anexo IV).
2. Control de carpetas de pago: Sobre un universo de 223 carpetas de pago a proveedores, el tamaño de la muestra fue de 54, cuyo monto asciende a \$ 5.130.623,81. El número de carpetas de pago representa un 24,21% del total. En términos monetarios las carpetas auditadas representan un 37,09% del total del presupuesto (Anexo V).
3. Recuento físico de mercadería: Sobre un universo de 252 Grupos Comunitarios, el tamaño de la muestra fue de 12, tomando en cuenta su ubicación geográfica y estratificada por proveedor. La cantidad de grupos visitados representa el 4,76% del total de ellos (Anexo VI).
4. Legajos de Grupos Comunitarios. Sobre un universo de 252 legajos, el tamaño de la muestra fue de 36. El número de legajos analizados representa un 14,28% del total de ellos (Anexo VII).
5. Legajos elaborados por los nutricionistas y trabajadores sociales. Sobre un universo 252 legajos, el tamaño de la muestra fue de 36. El número



de legajos analizados representa un 14,28% del total de ellos (Anexo VIII).

b) Gestión de la prestación alimentaria

6. La muestra se determinó por el cálculo de la proporción de una población con precisión absoluta específica, (error = 0,20; nivel de confianza = 95%), estratificando por Empresa. El tamaño calculado fue de 9 UO (unidades de observación) y sobre este tamaño se tomó la proporción por Empresa y se aleatorizó dentro del estrato / empresa.

EMPRESA	TOTAL	PROPORCION	CANTIDAD DENTRO DEL ESTRATO	UO	IDENTIFICACION
ALIMENTOS INTEGRADOS	53	20,98	12	2	La Casa de Sarita Esperanza
CONSOMÉ S.A.	47	19,58	9	2	Niños del 2000 Evita
LUIS Y GÓMEZ S.A. / CONSOMME S.A. - UTE	58	24,17	14	2	Ntra.Sra.de Luxemburgo Pimpollitos
ORNAD E HIJOS	26	11,79	3	1	Volver a vivir
PRODECOM S.A.	56	23,48	13	2	Madres de San Cristóbal Rey Jesús
TOTAL	240	100,00		9	

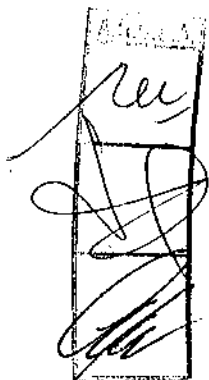
La muestra quedó conformada de acuerdo a los datos que figuran en el Anexo II.

Tareas de campo

Las tareas de campo se desarrollaron entre el 1 de noviembre de 2001 y el 1 de febrero de 2002.

Limitaciones al alcance

- En la actuación N° 236-SPS-91 no se encuentran agregados los pliegos que rigieron la contratación directa en análisis.
- No estuvo a disposición la documentación que avale las modificaciones de la prestación original, en cuanto a cambio de menú y del número de raciones en cada Centro Comunitario.
- No puede precisarse la cantidad ni la edad de las personas que acceden al servicio de viandas, debido a que éstas son retiradas y consumidas



por los beneficiarios fuera del comedor. Por lo tanto no se realizó el cálculo de los gramos de cada ración servida y sus respectivos componentes.

4. Aclaraciones previas

Sobre la contratación y el pago

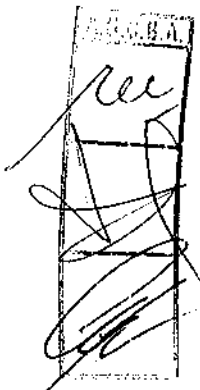
Las contrataciones que rigen la distribución de alimentos en crudo en Centros Comunitarios se encuentran vencidas, en algunos casos, desde el 31 de diciembre de 1994.

Se contempla el pago de los servicios que prestan las empresas proveedoras mediante el Decreto N° 116/GCBA/99.

Dicho Decreto faculta a Secretarios, Subsecretarios y Directores Generales a autorizar y aprobar pagos, pero de ninguna manera exime a la administración de la aplicación de los procedimientos a seguir para las compras y contrataciones previstos en el Decreto-Ley N° 23.354/56 y su Decreto Reglamentario N° 5720/PEN/72. De lo expresado en su primer considerando se desprende claramente su carácter reglamentario de las competencias de autorización y pago en el marco de las disposiciones incluidas en el Capítulo VI de la ley citada.

Sobre las acreencias

El Decreto N° 225/GCBA/96 es el que regula las deudas de la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Las empresas que prestan servicio se han presentado a verificar sus créditos por ante la Comisión creada por el decreto referido. Tres empresas (Prodecom S.A., Alimentos Integrados S.A. y Enrique Ornad e Hijo S.A.) han suscripto actas acuerdo por las cuales han regularizado sus acreencias y se han acordado descuentos a los precios originales de las contrataciones. A Diciembre del 2001 sólo una empresa (Consumé S.A.) no ha celebrado un acuerdo de esa naturaleza, situación que provoca que perciba, por la orden de provisión 1-236-SPS-91, el 70% del



monto de las facturas correspondientes a la prestación de los servicios de distribución de alimentos.

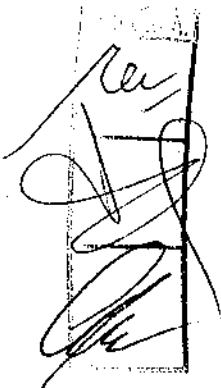
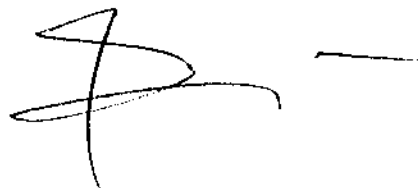
Sobre los elementos de control en los Grupos Comunitarios

Se hicieron dos muestras distintas y diferenciadas sobre la forma de control de los Grupos Comunitarios respecto de la recepción de víveres. En las dos se verificó la existencia o no de balanzas para el control de la mercadería, arrojando resultados dispares. Mientras en una muestra sobre 12 Centros no se encontró ningún elemento de precisión, en otra sobre 9 se encontraron dos. Existe una actuación (Nº 4011-DGCYC-00) que involucra a la firma Consomé S.A., con motivo de la rescisión de su contrato en el Hospital General de Agudos Penna, dependiente de la Secretaría de Salud por la entrega de leche en polvo en mal estado, según Resolución 2527-SS-00 B.O. 1060 del 1/11/2000. Dicho expediente no tiene resolución. Esta empresa también cuenta con una sanción de un año de suspensión en la Provincia de Buenos Aires por igual inconveniente, según Resolución Nº 162, Expediente 5400-22242-00, B.O. del 29/12/2000.

5. Comentarios:

El programa -conforme lo establece el art. 1º de la Ordenanza Nº 41579/86- tiene por objeto la formación y actuación de Grupos Comunitarios sin fines de lucro que presten servicios de asistencia social a la infancia. A tal efecto la Dirección General brinda asesoramiento técnico que comprende lo necesario para el cuidado y atención de los niños, así como para la organización de formas comunitarias, ejerciendo un seguimiento permanente sobre su funcionamiento.

Para el cumplimiento de los objetivos se otorgan subsidios dinerarios (1 vez por año durante el ejercicio 2000 y 2 veces por año durante el ejercicio 2001) y raciones de alimentos.

A vertical rectangular stamp with a grid pattern, containing a handwritten signature that appears to be 'Reu'.A large, stylized handwritten signature.

Para poder acceder a los beneficios del programa los Grupos Comunitarios deben cumplir ciertos requisitos² e inscribirse en un registro especial. Una vez aceptados, mediante resolución de la Dirección General, se incorporan al programa.

No todos los grupos reciben subsidio dinerario. Quienes lo reciben lo hacen mediante un decreto del Jefe de Gobierno.

Los alimentos son entregados en cada Centro Comunitario en forma programada, semanalmente víveres secos y diariamente verduras y carne de acuerdo a la cantidad de raciones asignadas. En el Grupo Comunitario se elaboran los platos diarios de comida de acuerdo a los menús establecidos por la Dirección General.

Los servicios que se brindan son desayuno, merienda, almuerzo y cena, a través de dos modalidades:

1. los alimentos se consumen en el comedor comunitario.
2. a los beneficiarios se les entregan raciones en viandas para que consuman en sus hogares.

El servicio de comidas se realiza en espacios alquilados, cedidos o prestados y en algunos casos utilizan sus casas particulares. Los Grupos se hacen cargo de la recepción y control de la mercadería, elaboración, distribución y limpieza.

La distribución de las raciones alimentarias está organizada por zonas que no responden a un criterio geográfico definido³. En las distintas zonas varía la forma de facturación de las empresas. En las zonas 1 a 4 se factura por ración mientras que en la zona 5 se hace por alimentos a granel.

Paralelamente se otorgan canastas de emergencia a quienes lo solicitan en la Dirección General luego de un informe social o a pedido de otros programas. Estas canastas fueron incrementándose en su número a medida

² Contenidos en la Ordenanza N° 41.579/86 y su decreto reglamentario N° 4141/PEN/87.

³ Originalmente respondían a zonas. Con la incorporación de nuevos grupos se les asignó el proveedor, independientemente de su ubicación geográfica.

AGCBA
Res
[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature]

que se agrava la crisis social⁴ y como consecuencia de los pedidos que no se podían canalizar a través de los Grupos Comunitarios.

Con la entrega de la mercadería el proveedor elabora un remito diario, los que son conformados en cada Centro Comunitario por quien la recibe.

El proveedor presenta, quincenalmente, los remitos al equipo administrativo contable de la Dirección General a los efectos de la confección del Parte de Recepción Definitiva, que es la base para la facturación. Una vez confeccionado lo firma el responsable del área y más luego la Directora General de Acción Social y Políticas Alimentarias y finalmente la Subsecretaria de Acción Social y Políticas Alimentarias.

Luego se gira la carpeta de pago a la Dirección General de Contaduría General, para liquidar y efectivizar el pago por intermedio de la Dirección General de Tesorería General.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Jurisdicción 45 Secretaría de Promoción Social

CUADRO 1

Crédito vigente y Ejecución Presupuestaria por Inciso.

PROGRAMA/INCISO	CREDITO VIGENTE	CREDITO DEVENGADO	EJECUCION PORCENTUAL
141 3- Servicios No Personales	14.076.559,25	14.026.039,02	99,64 %
5- Transferencias	1.218.500,00	1.218.500	100,00 %
TOTAL	15.295.059,25	15.244.539,02	

Fuente: Elaboración propia con base a información brindada por Tesorería General, Contaduría General, la Dirección General de Asistencia Social y Políticas Alimentarias y la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto

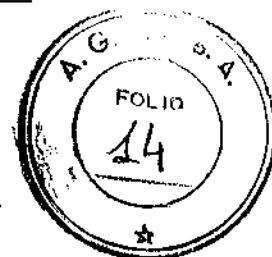
CUADRO 2

Metas físicas

PROGRAMA/INCISO	METAS PRESUPUESTARIAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2000	RELEVADO
141.3. Servicios No personales	Grupos que reciben alimento	Grupos	230	252
141.3. Servicios No personales	Grupos que reciben alimento	Personas	13200	Sin Datos
141.5. Transferencias	Grupos subsidiados	Grupos	224	193

Más de 500 a diciembre de 2001.

Fuente: Elaboración propia



La ejecución de metas físicas no fue informada por el organismo.

6. Observaciones

Observaciones relevantes

1. No existen relaciones contractuales vigentes. Las contrataciones del servicio de distribución de alimentos en crudo en Centros Comunitarios se encuentran vencidas:

- en las zonas 1 a 4 desde el 31 de Diciembre de 1994.⁵
- en la zona 5 desde el 31 de Diciembre de 1997⁶, excepto la Contratación Directa N° 195/98 que venció el 31 de Diciembre de 1998.

2. En el 25 % de los Comedores Comunitarios la cantidad de raciones que figuran en el Parte de Recepción Definitiva superan a la sumatoria de las raciones contenidas en los Remitos. Con posterioridad a las tareas de campo la Dirección General entregó dos remitos para justificar parte de las diferencias. No fueron tomados en cuenta por el equipo de auditoría: a) en el remito de la firma Prodecom S.A., la fecha de confección es anterior a la que figura al pie de imprenta; b) en el remito de la firma Alimentos Integrados se puede observar:

1. No tiene fecha de entrega.
2. Se trataba de un triplicado en vez de un duplicado.
3. Estaba manuscrito en carbónico y con anotaciones en original a lápiz (número de raciones) cuando los restantes estaban hechos por sistema de computación.
4. La descripción de alimentos no se correspondía con ningún menú.

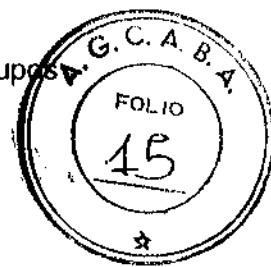
3. En el 12,50 % de los Comedores Comunitarios los proveedores extienden remitos y los responsables de esos centros los firman por mercadería que no



⁵ Contratación Directa N° 236-SPS-91

⁶ Contratación Directa N° 184/97, Contratación Directa N° 144/97, Pedido 7/97, Pedido 4/97, Licitación Pública 112/97.

reciben. Esa mercadería corresponde a raciones de otros Grupos Comunitarios.⁷



4. Canastas de emergencia

1. No tienen regulación normativa que las avale.
 2. Se incluyen a nombre de Centros Comunitarios en los Partes de Recepción Definitiva mediante una equivalencia con las raciones.
 3. Los remitos de las firmas Consommé S.A. y Prodecom S.A. carecen de los recaudos exigidos por la Resolución 3419/DGI/91.
 4. En los remitos de la firma Alimentos Integrados S.A. se encuentran testados los beneficiarios y corregidos manualmente.
 5. Pocos remitos tienen los elementos necesarios para realizar un adecuado control como por ejemplo firma, aclaración legible y número de documento.
5. El **34,68 %** de la mercadería detallada en los remitos analizados no fue entregada.
6. El **12,90 %** de la mercadería fue entregada en menor cantidad a la que figura en remito.
7. Se observó a simple vista, en tres de los Centros Comunitarios visitados, que no se encontraban en buen estado las frutas y verduras (un **25 %** de la muestra relevada).⁸

a) Aspectos legales, técnicos y financieros

Observaciones Generales

8. Existe una ampliación de la población beneficiaria en el objeto del programa.⁹

⁷ Este mecanismo es utilizado en razón de que la Dirección General de Contaduría General no acepta la facturación de raciones que correspondan a Centros Comunitarios que no se encuentren incluidos en las contrataciones ya vencidas.

⁸ Centro Comunitario San Cayetano, Mimitos y Carrousel.

⁹ Mientras la ordenanza refiere que tiene por objeto la formación y actuación de Grupos Comunitarios sin fines de lucro que presten servicios de asistencia social a la infancia, en la práctica se impulsa la gestión participativa y fomentar la ayuda mutua a organizaciones comunitarias que desarrollan actividades en respuesta a necesidades de la comunidad de la cual forman parte.



9. Existen entidades de bien público como receptoras de subsidios cuando la legislación para este programa la establece sólo para grupos comunitarios.

De control interno

- 10. No existen manuales de normas y procedimientos en la Dirección General.
- 11. No tienen estructura formal aprobada por debajo de Director General¹⁰.
- 12. El ambiente de control es débil.
- 13. No existen seguimiento ni controles por oposición.
- 14. Se inscriben grupos comunitarios con el mismo nombre.

Presupuestarios

- 15. No se puede evaluar el cumplimiento de metas físicas en cuanto a la población beneficiaria por cuanto no existe un padrón de beneficiarios actualizado, ni se lleva un registro de la población alcanzada.
- 16. Un **9,57 %** más de grupos comunitarios reciben alimento de lo programado presupuestariamente para el ejercicio 2000.
- 17. Se subsidió dinerariamente al **86,16 %** de los grupos comunitarios con relación a las metas programadas para el ejercicio 2000.

Partes de Recepción Definitiva y Remitos. (Anexo IX)

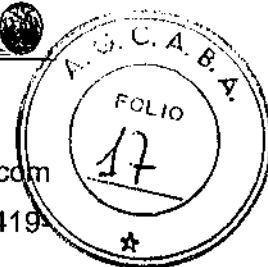
- 18. Durante el ejercicio 2000 los Partes de Recepción Definitiva eran confeccionados por los proveedores. Durante el ejercicio 2001 comenzaron a ser confeccionados por el equipo administrativo contable de la Dirección General.
- 19. En el **31,25 %** de los Comedores Comunitarios existen diferencias en más entre las raciones que figuran en el Parte de Recepción Definitiva y las asignadas por la Dirección General. El cambio en la cantidad de raciones se hace mediante un procedimiento informal por vía telefónica.
- 20. En el **100 %** de los casos los remitos no tienen aclaración de la firma de quien recibe la mercadería en cada uno de los Centros Comunitarios

Recuento físico de mercadería. (Anexo VI)

¹⁰ Decreto N° 12/GCBA/1996



[Handwritten signature]



21. Todos los remitos de la muestra pertenecientes a la empresa Prodecom S.A. no cumplen con los requisitos establecidos por la Resolución N° 3419-DGI-91, en cuanto a la falta de:

- preimpresión en los números de remito;
- impresión del nombre de la empresa gráfica;
- N° de Código de Autorización Impositiva de la empresa gráfica;
- Cantidad y N° de ejemplares impresos;
- N° de CUIT de la imprenta y;
- N° de habilitación municipal.

22. En el **88,24%** de los remitos verificados existen diferencias de la mercadería entregada con respecto a la que figura detallada en el mismo.

23. En el **61,79 %** de los items incluidos en los remitos se encontraron diferencias con lo efectivamente recibido en cuanto a la cantidad y a la calidad.

24. En el **2,42 %** de los productos su entrega no está reflejada en los remitos.

25. Ni en los Centros Comunitarios ni en la Dirección General existe nómina de personas autorizadas para controlar la recepción de la mercadería.

Carpetas de pago. (Anexo V)

26. El **100 %** de los pagos se efectuaron invocando el Decreto N° 116/GCBA/99.

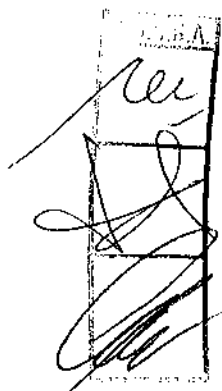
27. En la carpeta de pago N° 507925 correspondiente a la empresa Enrique Ornad e Hijo S.A. no consta la Orden de Provisión o de Compra que avale la contratación.

28. Se observó que en la carpeta de pago N° 2099/00 de la empresa Consommé S.A. se efectuó una afectación presupuestaria preventiva y definitiva por un importe de \$ 50.000, siendo el monto abonado de \$ 57.174,86. La diferencia se imputo a un programa distinto del auditado.¹¹

29. El **25,92 %** de las carpetas de pago verificadas no se encuentran debidamente foliadas.

Rendiciones de los subsidios dinerarios. (Anexo IV)

¹¹ \$ 7.174,84 Jurisdicción 45, Programa 146 "Asistir a infantes y niños en situación de riesgo".



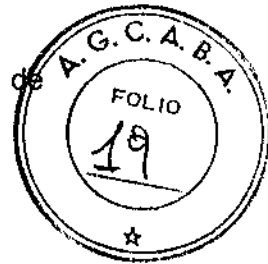


30. En el **20,58 %** de los casos, los cálculos numéricos de las rendiciones son incorrectos (no coinciden las entradas, las salidas y los saldos).
31. El **58,82 %** de los Comedores Comunitarios otorgan ayuda económica a sus colaboradores, respaldando la salida de fondos con recibos tipo "Húsares" que carecen de validez.
32. En los grupos comunitarios que otorgan ayuda económica a sus colaboradores (cocineros/as, ayudantes, etc.), ésta representa el **68,57 %** del monto total del subsidio.
33. El **67,65 %** de las rendiciones contienen comprobantes que no cumplen con la Resolución N° 3419/DGI/91.
34. El **64,70 %** de las rendiciones contienen tickets, sin descripción del objeto del gasto o con falta de destinatario.
35. En el **61,76 %** de las rendiciones no existen la totalidad de los comprobantes que deberían respaldarlas.
36. En siete comedores presentan recibos en concepto de pago de alquiler; en ningún caso los mismos dan cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución N° 3419/DGI/91.
37. En los legajos de los Comedores Comunitarios existentes en la Dirección General, en el **76,47 %** no consta el informe de rendición que se elabora para el control del subsidio dinerario otorgado.

Legajos de los nutricionistas y trabajadores sociales (Anexo VIII)

38. El **100 %** de las carpetas correspondientes a los grupos comunitarios se encuentra sin foliar. Como así también la documentación que contienen no guarda un orden lógico y secuencial.
39. En el **18,18 %** de los casos no poseen el último informe de relevamiento y en el **21,21 %** tienen como último informe los correspondientes al periodo 1998/99.
40. En el **21,21 %** de los casos no hay constancia de la presentación de anteproyectos, como así tampoco de la evaluación y de los informes de seguimiento.





41. En el **24,24 %** de los legajos no figura la presentación de la guía de anteproyecto.

Legajos de los Grupos Comunitarios. (Anexo VII)

42. El **100 %** se encuentra sin foliar, ordenado sin un orden secuencial lógico.

43. No se exige, dentro de los requisitos para el funcionamiento de los Centros Comunitarios, el cumplimiento de ninguna norma de seguridad (Por ej. matafuego, calentadores, calefones, tipos de cocinas, etc.).

44. No consta en el legajo, como así tampoco dentro de los requisitos para el funcionamiento de los comedores, el carácter por el que ocupa el grupo comunitario el inmueble

45. En un **84 %** no consta un relevamiento estructural, mobiliario y edilicio de los Comedores Comunitarios.

46. En un **83,33 %** no están actualizados.

47. En un **95,50 %** no consta actualizado el padrón de beneficiarios del Comedor Comunitario.

48. En un **84 %** no constan planos de los Comedores Comunitarios.

Comparación del Precio por ración (Anexo X)

49. En las prestaciones almuerzo y cena existe una diferencia de precio del **38,62 %** por lo que paga el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a las distintas empresas, tomando como referencia la brecha existente entre el mayor y el menor valor^{12 13}.

50. En las prestaciones desayuno y merienda existe una diferencia de precio del **33,60 %** por lo que paga el Gobierno de la Ciudad a las distintas empresas, tomando como referencia la brecha existente entre el mayor y el menor valor.¹⁴

b) Gestión de la prestación alimentaria

¹² La empresa Consomé S.A. percibe el 70% de su facturación en virtud del Decreto N° 225/GCBA/96, quedando un saldo pendiente de percepción de \$ 7.000.000 nominal hasta Septiembre de 2001.

¹³ Son comparables por cuanto son prestaciones con mínimas diferencias en los menús que no alteran su esencia.

¹⁴ Idem nota 13.

51. Cobertura de la asistencia alimentaria: con la cantidad de raciones asignadas a los Comedores Comunitarios se asiste a un **26 %** más de beneficiarios. Es decir, le dan de comer a mayor cantidad de personas que las raciones que reciben¹⁵. Ello atentaría con la meta de nutrientes planificada desde el nivel central para las distintas prestaciones y la población objetivo. Si a ello se le agrega la falta de información de la cantidad de personas que consumen la comida que se llevan en viandas a los hogares, es posible que el porcentaje señalado se vea incrementado. Es decir, no se está cubriendo con los alimentos que se entregan a la totalidad de la demanda real.

52. Criterios de selección de beneficiarios: la incorporación de los beneficiarios al comedor obedece a la satisfacción de la demanda de la población del área de influencia y al reconocimiento de las necesidades de las familias por parte de los Encargados de los Comedores, más que a criterios de focalización referidos a indicadores sociales predeterminados, que ninguno de los entrevistados refirió (Anexo XI TABLA 2). Si bien no existe un padrón único de beneficiarios en nivel central, en el **78 %** de los comedores lo tenían. (Anexo XI TABLA 1)

53. Otros subsidios y donaciones: los Comedores se sostienen a través de diferentes formas de transferencia de recursos (subsidios para gastos operativos y donaciones). Si bien casi la mitad de ellos reciben donaciones de víveres secos, un sólo caso recibe alimentos frescos, y es precisamente el mayor déficit que plantea el tipo de menús diseñados.

El **44 %** de los Comedores recibe donaciones de alimentos secos y sólo uno de ellos de frescos. Respecto al financiamiento de los gastos operativos, seis comedores señalaron recibir subsidio. El **33 %** recibe aporte voluntario de los vecinos. (Anexo XI TABLA 3).

¹⁵ En 4 comedores no se pudo determinar con precisión las raciones consumidas en el almuerzo, dado que muchas de ellas son retiradas en forma de viandas. En 5 comedores los alimentos correspondientes al desayuno y merienda se entregan para consumo en el hogar (Tabla A).

54. Estructura edilicia, áreas de preparación, cocina, comedor, vajilla y utensilios y sanitarios:

1. Propiedad : Los locales donde funcionan los comedores, son en el 71 % de los casos propios, el resto es alquilado o son prestados por instituciones como la iglesia. (Anexo XI TABLA 4)

2. Espacios: el 56 % de las instituciones tienen área de preparación de alimentos y comedor de uso exclusivo, en tanto que sólo el 43 % de ellas dispone de espacios de almacenamiento en esas condiciones. La situación se agrava respecto a los sanitarios (sólo en el 38 % de las instituciones son de uso exclusivo).

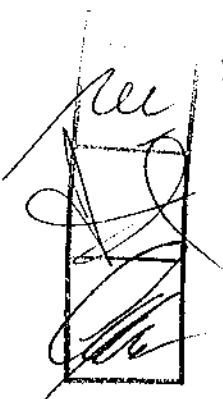
Respecto al espacio de que disponen los comedores, es suficiente para los lugares de preparación en el 44 % de los casos. El área de almacenamiento presenta mayores déficit, sólo un comedor tiene el espacio adecuado.

La casi totalidad de las instituciones dispone espacio suficiente para consumir los alimentos.

3. Condiciones: las condiciones en que se encuentran los diferentes espacios observados son adecuadas en la siguiente relación: preparación 4 instituciones; almacenamiento, 1 institución; comedor 6 instituciones; sanitarios, 4 instituciones.

4. Equipamiento: la evaluación del equipamiento respecto a su cantidad y adecuación, arrojó que los espacios destinados al almacenamiento de alimentos son insuficientes e inadecuados en la totalidad de los casos de la muestra. El correspondiente a los lugares de preparación de las raciones, es suficiente en el 56 % de los casos, e inadecuado en el 78 % de ellos.

El equipamiento del lugar destinado a ingerir los alimentos es suficiente y adecuado en el 78 % y 67 % respectivamente. (Ver Anexo III)





Las instalaciones sanitarias son suficientes en 5 casos y adecuadas en 6. (Anexo XI TABLAS 5 y 6).

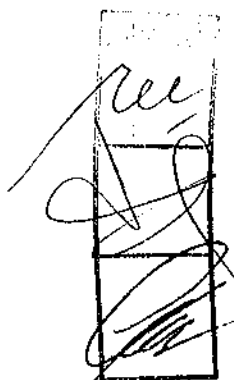
Las instituciones evaluadas están provistas de vajilla y utensilios en cantidades suficientes y adecuadas. (Anexo XI TABLA 7)

5. Condiciones de higiene: Las condiciones de higiene, teniendo en cuenta la precariedad de la infraestructura de estas instituciones, en general son aceptablemente buenas, siendo las áreas de almacenamiento las que presentan mayores déficit (43 % de ellas). (Anexo XI TABLA 8)

55. Características de la prestación

1. Composición de las comidas: el análisis de la composición química de los alimentos realizada a modo orientativo del Centro N° 28 "Maria Eva" (Anexo XII) para 70 raciones y doce días, se realizó con la finalidad de estimar el aporte por día y por beneficiario. Si las cantidades que figuran en los remitos, de acuerdo al diseño de los menús acordados con los proveedores fueran las que realmente reciben los beneficiarios, se estarían cubriendo las recomendaciones calóricas (1190 kilocalorías) y proteicas (42 gramos de proteínas) para dos comidas (almuerzo y merienda). Por lo tanto, las cantidades serían suficientes para abastecer a los 70 beneficiarios por el término de 12 días. Si se tienen en cuenta las observaciones efectuadas en el presente informe, en cuanto a la calidad de víveres entregada, las debilidades en los mecanismos de recepción, la retribución en "especie" a las voluntarias que colaboran en la preparación y la mayor cantidad de comensales que reciben el beneficio, estas cantidades pueden sufrir una merma tan importante que lo señalado precedentemente respecto a la composición de las raciones, convierte el cálculo realizado en un ejercicio teórico.

2. Programación del menú: se observó que el 56 % de los Comedores Comunitarios no tiene programado un menú semanal y el 89 % no respeta la preparación de los menús indicados. Sin embargo, las preparaciones son



4

esencialmente buenas y bien aceptadas por los comensales. En este resultado no se está evaluando el aporte nutricional, sino esencialmente la forma de elaboración y la combinación de los alimentos de que disponen. (Anexo XI TABLAS 9, 10 y 11)

3. Armonía y aceptabilidad. El 89 % tiene una combinación de alimentos adecuada, y no quedan sobrantes en los platos, sirviéndose los mismos a una temperatura adecuada (Anexo XI TABLAS 12 y 13).

4. Precio de las raciones: existe diferencia de precios de las prestaciones entre las empresas proveedoras como se observa en el cuadro y gráfico siguientes. Además, si hiciéramos una comparación con el costo de una ración (desayuno, almuerzo, merienda y cena) de dos hospitales dependientes también del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, por ejemplo el Cosme Argerich y el Braulio Moyano, veríamos que el costo mas alto de la ración para Comedores Comunitarios es el 52,21 % del costo de la ración de uno de ellos y el 100,75 % del otro, o sea en ambos casos mas caro, teniendo en cuenta que en los hospitales la Empresa prestataria del servicio provee además de los insumos, el personal profesional (Lic. en Nutrición), de cocina y distribución y parte del equipamiento.¹⁶

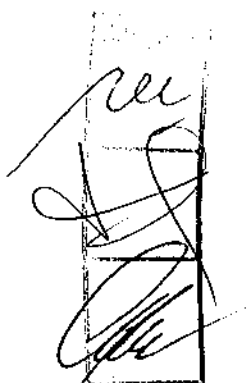
Incremento porcentual del costo de la ración completa de comedores comunitarios en relacion a la hospitalaria ¹⁷		
Hospital	Comedor	
4,8800	7,4280	52,21 %
3,7000	7,4280	100,75 %

56. Metodología de recepción de los alimentos

1. Elementos para el control: el 78 % de los comedores relevados no tienen balanza para el control del peso de la mercadería que entrega el

¹⁶ Esta comparación se realiza a efectos de ilustrar que, a pesar de que dentro del costo de la ración hospitalaria están incorporados otros recursos (humanos, equipamiento, etc.) resulta significativamente menos costosa que la de los Comedores Comunitarios. Al respecto, cabe destacar que el organismo auditado plantea que "...La comparación del precio de las raciones de Grupos Comunitarios con el precio de las raciones de los Hospitales no parece adecuado por ser prestaciones muy diferentes. En el caso de los Grupos Comunitarios se le agrega a la prestación una compleja logística y distribución..."

¹⁷ Ración completa equivale a las cuatro comidas: desayuno, almuerzo, merienda y cena.



proveedor. (Anexo XI TABLA 14). Sólo 2 comedores poseen balanza y pesan los alimentos pero hay otros dos, que llevan los víveres que reciben y los pesan en comercios vecinos, resultando de esta manera que el 44 % pesa los productos.

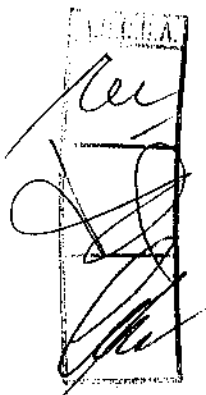
El único documento que traen las Empresas en el momento de la entrega es el remito. El 78 % no hace control de marcas, el 78 % controla según remito y el 89 % no lleva ningún registro del control. (Anexo XI TABLAS 17 y 18)

2. Horario de entrega: solamente el 67 % de los proveedores cumple con el horario estipulado para la entrega de la mercadería, que no siempre es transportada en camiones refrigerados. El 44 % de los proveedores realiza la entrega en forma periódica, mientras que el 56 % sólo en algunas oportunidades (Anexo XI TABLA 15).

3. Condiciones de entrega: la entrega de los alimentos es despareja en calidad y cumplimiento de las cantidades que figuran en los Remitos. Esto varía según la Empresa y la modalidad de reclamo de las encargadas.

La carne, es uno de los productos que no puede transportarse sin frío. Llega correctamente refrigerada sólo el 89 % de ella, pero como se señala en el párrafo anterior, no siempre las empresas proveedoras utilizan transporte refrigerado. Es importante de señalar que el 44% de las responsables entrevistadas manifestó no tener conocimiento sobre las obligaciones que debe cumplir la Empresa respecto al servicio que brinda (tiene conocimientos parciales el 56 %) (Anexo XI TABLA 16)

57. Percepción de los encargados sobre los problemas en el servicio brindado: solamente el 33% no identifica ningún problema. El 67% restante señaló a la impuntualidad en los horarios de entrega y/o reemplazo de productos (67%), el 100% cuestionó la calidad de los productos, y el 80% refiere tener problemas con las cantidades, siendo siempre menores que las estipuladas (Anexo XI TABLAS 19, 20 y 21).



No existe un criterio uniforme en lo que piensan que podría mejorarse del servicio hasta ahora prestado. De todas maneras aparece la calidad de frutas y verduras como uno de los ítem a tener en cuenta, horarios de entrega y mayor cantidad de raciones. (Anexo XI TABLA 22)

58. Observación directa: en el **67 %** de los comedores de la muestra es cuestionada la calidad de algunas de las frutas y verduras frescas, de los viveres secos en el **56 %**, y en el **22 %** la fecha de elaboración y de vencimiento de los productos. (Anexo XI TABLA 23)

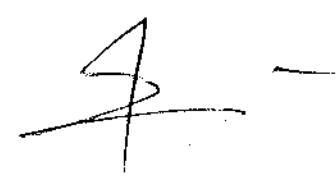
59. Existe poca variedad de hortalizas y frutas. Estas limitaciones podrían deberse a la consideración en el diseño de los menús de las carencias de infraestructura de las instituciones, para ofrecer una prestación completa en cantidad y calidad. Debe tenerse en cuenta, por ejemplo, que aquellas hortalizas que se consumen crudas, deben someterse a un lavado correcto y para ello hay que disponer de agua en abundancia e instalaciones adecuadas (piletones).

60. Dadas las características de este modelo de provisión de alimentos para que sea administrado por grupos autogestionados, la planta física y el equipamiento es el que disponen las organizaciones comunitarias e instituciones de la sociedad civil, por lo tanto no puede ser evaluados desde la perspectiva de un servicio alimentario formal (hospitales, comedores escolares, entre otros). De todas maneras, los déficit son resueltos con la excelente disposición de las encargadas y ayudantes. Ello indica una importante capacidad resolutive y organizativa de estos grupos.

61. No hay aportes sustanciales de las personas entrevistadas respecto a recomendaciones para mejorar las prestaciones. Señalan preferentemente mejorar la calidad de los productos, especialmente los frescos.



7. Recomendaciones



Recomendaciones más relevantes

1. Arbitrar los medios para la contratación de los servicios de distribución de alimentos de conformidad con el Decreto Ley N° 23354/56 y su decreto reglamentario N° 5720/PEN/72.
2. Elaborar los Partes de Recepción Definitiva de conformidad con las raciones que figuran en los remitos de la quincena. Una vez confeccionado el Registro cruzar ambas informaciones. Instrumentar los procedimientos tendientes a determinar las responsabilidades por los hechos constatados.
3. Realizar las gestiones necesarias para transparentar el procedimiento de distribución de los alimentos a los Centros Comunitarios no incluidos en las contrataciones originales, los remitos, los Partes de Recepción Definitiva y la respectiva facturación. Disponer las medidas necesarias para cesar la figurada recepción de mercadería por parte de integrantes de Centros Comunitarios que no la reciben.

4. Canastas de emergencia

1. Realizar las gestiones necesarias para el dictado de la normativa que avale el procedimiento de las canastas de emergencia.
2. Transparentar el procedimiento de facturación y pago de las canastas de emergencia.
3. Exigir a las empresas Consomé S.A. y Prodecom S.A. a adecuar sus remitos a los recaudos exigidos por la Resolución 3419/DGI/91.
4. Exigir a la firma Alimentos Integrados S.A. la correcta confección de los remitos.
5. Requerir el cumplimiento de los recaudos necesarios para registrar la entrega de las canastas de emergencia a los beneficiarios.

5, 6 y 7. Arbitrar los procedimientos administrativos para que los productos recepcionados en los Comedores Comunitarios reflejen en forma cierta el

beneficiarios.

5, 6 y 7. Arbitrar los procedimientos administrativos para que los productos recepcionados en los Comedores Comunitarios reflejen en forma cierta el

contenido que figura en los remitos de los proveedores, y observando la calidad de la mercadería recepcionada.

Recomendaciones Generales

8. Dar cumplimiento al objeto contenido en el art. 1° de la Ordenanza N° 41579/86, caso contrario propiciar un cambio normativo.
9. Dar cumplimiento al punto 2 del Anexo "I" del Decreto N° 4141/MCBA/87, caso contrario propiciar un cambio normativo

Control interno

10. Confeccionar manuales de normas y procedimientos.
11. Arbitrar los medios para establecer la estructura de la Dirección General por debajo del nivel ya aprobado.
12. Crear ambiente de control para el desarrollo de las tareas en la Dirección General.
13. Realizar los seguimientos de las distintas tareas efectuadas dentro de la Dirección General, como así también practicar diversos controles entre las distintas áreas dejando constancia de los mismos.
14. Adoptar las medidas necesarias para que no se inscriban Grupos Comunitarios con el mismo nombre.

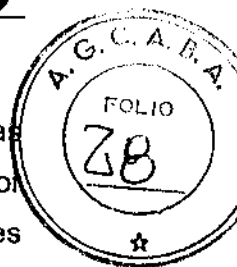
Presupuestarias

15. Realizar las acciones necesarias para poder verificar el cumplimiento de las metas físicas programadas.
16. y 17. Cumplir con las metas presupuestarias fijadas.

Partes de recepción definitiva y remitos.

18. Continuar con la confección de los Partes de Recepción Definitiva por parte del equipo administrativo contable dependiente de la Dirección General dado que el procedimiento utilizado durante el ejercicio 2000 infringe normas elementales de control.

Departamento Actuaciones Categóricas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



19. Confeccionar un Registro donde consten las raciones otorgadas diariamente a cada uno de los Centros Comunitarios discriminados por cantidad y tipo de ración. Las modificaciones a la cantidad de raciones asignadas deberán ser autorizadas por disposición del Director General.

20. Incorporar como práctica la aclaración de la firma y el número de documento del receptor de la mercadería en cada Grupo Comunitario.

21. Exigir a la firma Prodecom S.A. la utilización de documentación que cumplan con la Resolución N° 3419/DGI/91.

Recuento físico de mercadería

22, 23 y 24. Instruir a los responsables de la recepción en los Centros Comunitarios a no prestar conformidad cuando existan diferencias entre la mercadería entregada y el detalle en el remito. En cada caso deberá hacerlas constar. Instrumentar un procedimiento para canalizar orgánicamente el reclamo de las diferencias.

25. Disponer que sólo podrán recibir la mercadería personas autorizadas por cada Centro Comunitario que deberán estar efectivamente registrados en la Dirección General.

Carpetas de pago

26. Adecuar el pago a la normativa vigente.

27. Hacer constar en las carpetas de pago el instrumento que dio origen a la contratación.

28. Imputar la totalidad de los importes facturados en el programa correspondiente.

29. Foliar correlativamente el contenido de las carpetas de pago.

Rendiciones de los subsidios dinerarios

30. Capacitar a los responsables de los Grupos Comunitarios en la forma de presentación de las rendiciones y controlar su correcta confección.

Handwritten signature and initials in a vertical column.

Departamento Actuaciones Colectivas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

31. y 32. Reglamentar el proceso de asignación y registración de la ayuda económica que se le otorga a los colaboradores de los Centros Comunitarios.

33. a 36. Respalda las rendiciones:

- Con comprobantes de gastos por la totalidad del subsidio.
- Que respondan a la Resolución N° 3419/DGI/91.
- Que los comprobantes tengan destinatario y descripción de objeto.

37. Actualizar los legajos con los informes de rendición y que consten las modificaciones de las rendiciones de corresponder.

Legajos de nutricionistas y trabajadores sociales

38. Foliar la totalidad de los legajos, ordenando correlativamente por fecha la documentación.

39. a 41. Completar en los legajos la guía de anteproyecto, anteproyecto, evaluación e informes de seguimiento cuando en ellos les falten.

Legajos de los grupos comunitarios

42. Foliar la totalidad de los legajos, ordenando correlativamente por fecha la documentación.

43. Exigir para el funcionamiento de los Centros Comunitarios las normas de seguridad correspondientes.

44. Exigir a los grupos comunitarios que denuncien el carácter de ocupación que ostentan de la propiedad donde funciona el centro.

45. Efectuar un relevamiento estructural, mobiliario y edilicio de los Comedores Comunitarios.

46. y 47. Llevar al día los legajos, incluyendo al padrón de beneficiarios con una actualización periódica.

48. Idem punto 3.

Comparación del precio por ración

49. y 50. Tomar los recaudos necesarios para que no exista una disparidad tan notoria de precios entre prestaciones de igual carácter.

Rec
[Handwritten signature and stamp]

Departamento Actuaciones Co.egi. das
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



b) Gestión de la prestación alimentaria

51. Realizar un control más estricto de los beneficiarios reales y ajustar las raciones en función de este incremento.

52. Establecer criterios técnicos de selección de beneficiarios, además del conocimiento que los grupos comunitarios tienen de la realidad de la población a la que dirigen su asistencia.

53. Promover por parte del equipo técnico responsable la incorporación de aquellos alimentos que no contiene el menú planificado, de manera de orientar a los grupos en la búsqueda de donaciones para suplir los déficit detectados.

54. Mejorar las condiciones edilicias y de equipamiento en que se desenvuelve la prestación, especialmente en los comedores de mayor cobertura, haciendo énfasis en las áreas de almacenamiento en cuanto al espacio y al mantenimiento de las condiciones de higiene.

55. puntos 1 y 2. y 59. Rever las prestaciones vigentes, a la luz de las carencias de alimentos señaladas, considerando que dado el costo de la ración, es posible incorporar mayor cantidad de menús, en los que se incluya la utilización de alimentos estacionales, e incrementar aquellos de mayor aporte de minerales y vitaminas.

55 punto 2. Controlar los menús que prepara cada comedor de acuerdo a lo planificado por el Nivel Central.

55 punto 4. Revisar y analizar la composición del precio de las raciones.

56. puntos 1 a 4. Dotar de balanzas a las instituciones para permitir el control de la mercadería entregada y poner en conocimiento a la/las personas ligadas a la prestación respecto a lo pactado con la empresa, la cantidad que deben recibir de cada alimento, y el estado y la marca de los productos. Capacitar a las personas que trabajan en el comedor, especialmente a las que reciben alimentos, preparan y distribuyen la comida.

58. Confeccionar un Manual de Normas y Procedimientos que regulen el funcionamiento de los comedores, realizando un control más estricto y frecuente, desde el nivel central a las empresas proveedoras.

Incorporar mecanismos ágiles que permitan que toda irregularidad sea comunicada a las autoridades para obtener una respuesta rápida y adecuada.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Elaborar e implementar un sistema de supervisión capacitante a los grupos comunitarios.

57 y 61 . Fortalecer los grupos a través de capacitación, entrenándolos en control de calidad, bioseguridad, formas de preparación, recomendaciones nutricionales traducidas en alimentos y preparaciones, tareas administrativas mínimas, etc.

60. Gestionar y facilitar el mejoramiento de la planta física y el equipamiento de los comedores en donde se efectúa la prestación de comidas.

61. Informar a los Grupos Comunitarios las acciones que podrían desarrollar para proteger la prestación, promoviendo, junto a la asistencia alimentaria otras actividades.

8. Conclusiones

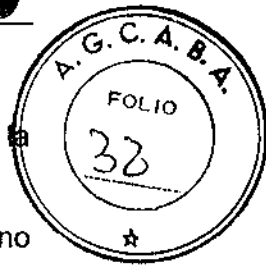
Se destaca el importante rol social que cumplen las organizaciones y grupos comunitarios en la implementación de acciones alimentarias compensatorias de la situación de pobreza en la que viven los sectores a los cuales benefician.

Al mismo tiempo el ejercicio en la administración autogestionada en la prestación de un servicio alimentario, fortalece su capacidad de participación activa.

Existen debilidades de control interno y falta de capacitación a los responsables y colaboradores de los grupos comunitarios; lo que provoca que no exista un adecuado control de la prestación y de su facturación facilitándose desvíos o sobrefacturación.

Se observa que en la provisión de los alimentos por parte de las empresas no están los mecanismos de control lo suficientemente desarrollados

Departamento de Estudios Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



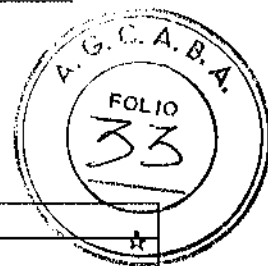
ni incorporados orgánicamente dentro de los grupos, lo que no garantiza la entrega de víveres en las condiciones pactadas.

Es importante señalar además, que si bien los menús planificados no tienen carencias en su composición, podrían mejorarse considerablemente dado el costo de la ración.

Las características de la prestación de los comedores evaluados es heterogénea, pudiéndose realizar generalizaciones respecto a muy pocos aspectos. Esto se debe, a la escasa normatización que existe respecto al funcionamiento, a los diferentes niveles de capacitación que tienen las personas voluntarias que trabajan en el comedor, a la variedad, cantidad y calidad de los víveres que reciben, como de las donaciones de otros alimentos, el grado de necesidad y demanda de la población que atienden, entre otros aspectos, que condiciona fuertemente su valor.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO "I" NORMATIVA**1.1. Del Programa**

1.1.1. Ordenanza 41.579	Creación del programa.
1.1.2. Decreto 4141/MCBA/87	Reglamentación.

1.2. Sobre las contrataciones

1.2.1. Actuación 236-SPS-91	Contratación Servicio de Distribución de Alimentos en crudo, Centros Comunitarios.
1.2.2. Orden de Compra 253/97	Contratación con Nahuel Pan S.A..
1.2.3. Resolución 134/SHF/97	Aprobación.
1.2.4. Orden de Compra 285/97	Contratación con Luis y Gómez S.A..
1.2.5. Resolución 159/SHF/97	Aprobación.
1.2.6. Orden de Compra 351/SHF/97	Contratación con Luis y Gómez
1.2.7. Orden de Compra 303/SHF/97	Contratación con Nahuel Pan S.A..
1.2.8. Resolución 162/SHF/97	Aprobación.
1.2.9. Orden de Compra 260/97	Contratación con Nahuel Pan S.A..
1.2.10. Resolución 147/SHF/97	Aprobación
1.2.11. Orden de Compra 361/98	Contratación Consomme S.A.

1.3. Sobre pagos

1.3.1. Decreto 225/GCBA/96	Creación Comisión de Verificación de Créditos ex MCBA.
1.3.2. Resolución 932/SHF/96	Formularios a presentar por proveedores Decr. 225.
1.3.3. Resolución 7/SSG-SSHf/96	Designación miembros Comisión de Verificación Deudas
1.3.4. Resolución 36/SSG-SSHf/96	Metodología y criterio de revisión de presentaciones.
1.3.5. Resolución 19/SSG-SSHf/97	Complementaria anterior.
1.3.6. Resolución 37/SSG-SSHf/97	Comunicación DGR deudas impositivas.
1.3.7. Decreto 568/GCBA/97	Modificación procedimiento administrativo para la verificación de las acreencias
1.3.8. Resolución 73/SSG-SSG/97	Declaración de información reservada.
1.3.9. Decreto 1480/GCBA/97	Autorización para verificación a quienes tengan juicios.
1.3.10. Resolución 64/SSG-SSHf/98	Modificación Resolución 38/98.
1.3.11. Decreto 2329/GCBA/99	Cesación de la Comisión de Verificación

AGCBA

Departamento de Evaluaciones Legales
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

1.4. Sobre precios de raciones

1.4.1. Resolución 4470/SHF/98	Aprobación acta acuerdo con Enrique Ornad e Hijo S.A.:
1.4.2. Resolución 504/SHF/99	Aprobación acta acuerdo con Prodecom S.A.
1.4.3. Resolución 237/SHF/99	Aprobación acta acuerdo con Alimentos Integrados S.A..
1.4.4. Decreto 2885/MCBA/92	Aprobación acta acuerdo con empresas prestadoras de servicios alimentarios.

1.5. Sobre subsidios dinerarios

1.5.1. Decreto 2366/GCBA/00	Subsidios en dinero a Grupos Comunitarios.
-----------------------------	--

1.6. Varios

1.6.1. Ley 105	Programa de Estudio y Evaluación de los Servicios de Asistencia Alimentaria y Nutricional a la Población en Situación Vulnerable o Crítica.
1.6.2. Decreto 50/GCBA/98	Competencia para emitir órdenes de pago.
1.6.3. Decreto 139/GCBA/96	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.
1.6.4. Decreto 49/GCBA/98	Organo rector del sistema de contabilidad.
1.6.5. Decreto 1823/GCBA/97	Cuadro de competencia de autorización de gastos.
1.6.6. Decreto 6/GCBA/98	Modifica decreto 1823/97.
1.6.7. Decreto 1264/GCBA/98	Modifica decreto 6/98.
1.6.8. Decreto 116/GCBA/99	Autorización de gastos.

Rec

[Handwritten signature]

Departamento de Actuaciones Corregidas

INFORME FINAL

de la

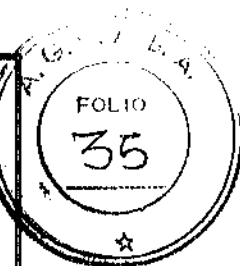
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO II

MUESTRA DE COMEDORES COMUNITARIOS

(Datos de identificación, domicilio, responsable, tipo y cantidad de prestación y Empresas proveedoras)

NOMBRE	BARRIO	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TIPO DE PRESTACION	COMIDA				EMPRESA
					D	A	M	C	
Madres de San Cristóbal y Montserrat ¹	Boedo	Mazza 1438	Calderón María	Comedor	120	120	120	0	PRODECOM S.A.
Niños del 2000	La Boca	Rocha 875	Argañaraz María	Comedor	35	35	35	0	CONSOMME S.A.
Volver a vivir	Lugano	Villa 15 NHT Eva Perón 6600	Burgos Dora	Comedor	40	40	0	0	ORNAT E HIJOS
Nuestra Sra. de Luxemburgo ²	Parque Avellaneda	Saravia 2335	Aguirre Miryam	Jardin de Infantes y Comedor	75	75	75	0	LUIS Y GOMEZ S.A./CONSOMME S.A.
Pimpollitos	Lugano	Villa 20 M13,C17	Moreira Alejandrina	Comedor y Guardería	150	150	150	0	LUIS Y GOMEZ S.A./CONSOMME S.A.
Rey Jesús ³	Barracas	EE.UU. 1273	Vanegas Andrea	Comedor y Otros	0	85	85	0	PRODECOM S.A.
Casa de Sarita	Floresta	Fernandez 230	Pérez Marta	Comedor y Otros	0	40	40	0	ALIM.INTEGRADOS
Madre del Pueblo/Evita	Pompeya	B.Zavaleta Alcorta 3100 T11,C168	Burgos Nelly	Comedor y Otros	150	150	150	0	CONSOMME S.A.
Esperanza	Flores	Villa 1-11-14 M14,C26	Santos Luisa	Merienda	0	0	40	0	ALIM.INTEGRADOS



¹ Se entrevistó a Sra. Chavez Marta.

² Se entrevistó a Sra. Handez Marcela, Directora pedagógica del Jardín.

³ Se entrevistó a Sra. Elena Turnes.



ANEXO III
AUDITORIA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
AUDITORIA A LA GESTION DE GRUPOS Y COMEDORES COMUNITARIOS
AUDITORIA A LA PRESTACION ALIMENTARIA

Septiembre / diciembre de 2001

GUIA DE ENTREVISTA A LOS RESPONSABLES DE GRUPOS Y COMEDORES COMUNITARIOS

Nº de entrevista:	Fecha:
Horario de la entrevista:	
Entrevistadora:	

1.- Datos de identificación del Grupo / comedor Comunitario

Nombre del Grupo / comedor comunitario	
Dirección	
Barrio:	Teléfono:
Nombre del responsable	
Tipo de servicio	
Empresa proveedora	
Apellido y nombre del entrevistado	

2.- Cantidad de raciones por tipo de beneficiarios

Beneficiarios	Raciones											
	Desayuno			Almuerzo			Merienda			Cena		
	A	D	O	A	D	O	A	D	O	A	D	O
Lactantes												
1 a 6 años												
7 a 14 años												
Embarazadas												
Ancianos < 65 años												
Adultos												
Personal autorizado												
Otros												
TOTAL												

A: Raciones adjudicadas

D: Raciones declaradas

O: Raciones observadas

3.- Listados de beneficiarios

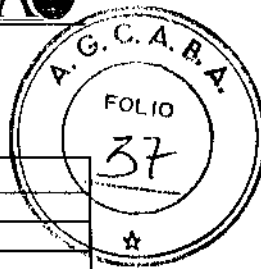
Tiene listado de beneficiarios?	SI	NO
---------------------------------	----	----

(En caso de que si, solicitarlo)

4.- Como seleccionan a los beneficiarios?

(Especificar)

Departamento Actuaciones Colectivas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoria Gral. de la Ciudad de Bs. As.



5.- Reciben otros aportes para la asistencia alimentaria?

(marcar todas las que correspondan)

	SI	NO
5.1. Donaciones de alimentos secos		
5.2. Donaciones de alimentos frescos		
5.3. Subsidios para gastos operativos		
5.4. Otros subsidios		
5.5. Aporte voluntario de vecinos		
5.6. Otros aportes (especificar)		

6.- Evaluación de las condiciones edilicias

6.1. El local es propio?	SI	NO
--------------------------	----	----

	Uso exclusivo		Espacio suficiente		Condiciones adecuadas	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
6.2. Area de preparación						
6.3. Area de almacenamiento						
6.4. Area comedor						
6.5. Sanitarios						
6.6. Otros						

7.- Evaluación equipamiento

	Suficiente		Adecuado	
	SI	NO	SI	NO
7.1. Area de preparación				
7.2. Area de almacenamiento				
7.3. Area comedor				
7.4. Sanitarios				
7.5. Otros				

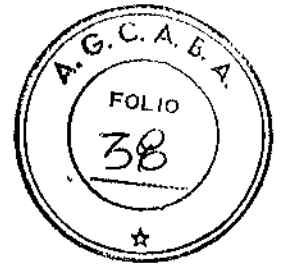
8.- Evaluación de vajilla y utensilios

	Suficiente		Adecuada / o	
	SI	NO	SI	NO
vajilla				
Utensilios				

9.- Evaluación de higiene

	Buena	Regular	Mala
9.1. Area elaboración			
9.2. Area almacenamiento			
9.3. Area comedor			
9.4. Sanitarios			
9.5. Otros			
9.6. Equipamiento			
9.7. Vajilla			
9.8. Utensilios			
9.9. Personal			

Departamento Actuaciones Legales
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs As



10.- Evaluación prestación (por observación directa)

10.1. Descripción del menú observado:

10.2. Tienen programado el menú semanal?	SI	NO
10.3. El menú observado coincide con el menú programado (especificar)		
10.4. La combinación de los alimentos es la adecuada?		
10.5. El tamaño de la porción servida a los niños es la adecuada?		
10.6. El tipo de comida para los niños menores de 1 año es adecuada?		
10.7. El tamaño de la porción servida a los adultos es adecuada?		
10.8. Los platos se sirven con la temperatura adecuada?		
10.9. Quedan restos en los platos?	Nada	Poco Bastante
10.10. Comentarios sobre la prestación:		

11.- Evaluación de los proveedores

11.1. Información a indagar por entrevista

11.2. Tienen balanza para controlar el peso de la mercadería	SI	NO
11.3. El proveedor cumple el horario establecido para la entrega de los alimentos?	SI	A veces Nunca
11.4. La mercadería es transportada en camión refrigerado?	SI	A veces Nunca
11.5. La carne llega correctamente refrigerada?	SI	A veces Nunca
11.6. Tiene conocimiento de las obligaciones que debe cumplir la Empresa	SI	Parcialmente NO

12.7. Como controlan la entrega de mercadería y/o cantidad de raciones y en base a que documento de referencia. (consignar todas las que correspondan)

12.7.1. Peso de los productos según pliego/remito	SI	NO	Ns/Nc
12.7.2. Control de marcas de los productos según pliego/remito			
12.7.3. Cantidad de raciones según pliego/remito			

Departamento de Situaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

**12.8. Como registran este tipo de control**

12.8.1. No registran:
12.8.2. Registran (solicitar copia de los instrumentos de registro en blanco y verificar última fecha de control, aspecto controlado y resultado obtenido):
12.8.3. Fecha último control:
12.8.4. Aspecto controlado:
12.8.5. Resultado

12.9. Identifica problemas del servicio brindado por la empresa

12.9.1. No identifica ningún problema			
12.9.2. Impuntualidad	SI	NO	Ns/Nc
12.9.3. Cambios en la mercadería estipulada			
12.9.4. Calidad de los productos			
12.9.5. Identificación de la fecha de vencimiento de los productos			
12.9.6. Integridad de los envases			
12.9.7. Entrega de las cantidades estipuladas			
12.9.8. Reposición de la mercadería faltante en tiempo y forma			
12.9.9. Refrigeración adecuada de los productos cárnicos			
12.9.10. En las marcas de las mercaderías			
12.9.11. Otros (especificar)			
12.9.12. No sabe / No contesta			
12.9.13. No corresponde			

12.10. Piensa que podría mejorarse el servicio en alguno de sus aspectos?

12.10.1. SI. En cuáles?
12.10.2. NO. Es adecuado
12.10.3. No sabe / No contesta
12.10.4. No corresponde

12.11. Información a relevar por observación

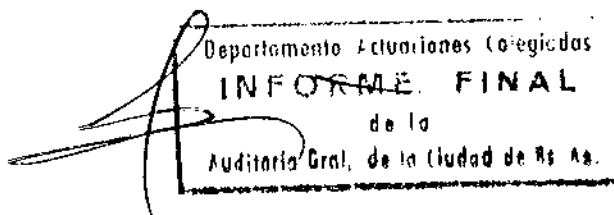
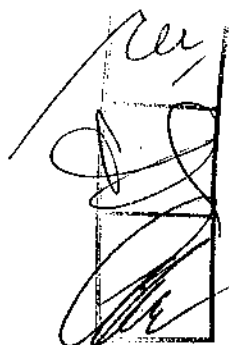
	SI	NO
12.11.1. La carne está en estado correcto?		
12.11.2. Las frutas y verduras son frescas y de buena calidad?	todas	algunas ninguna
12.11.3. Los víveres secos son de calidad adecuada?	todas	algunas ninguna
12.11.4. Los productos tienen fecha de elaboración y vencimiento?	todas	algunas ninguna
12.11.5. Los envases se encuentran en buen estado de conservación?	todas	algunas ninguna

Comentarios:

Departamento Auditorías Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

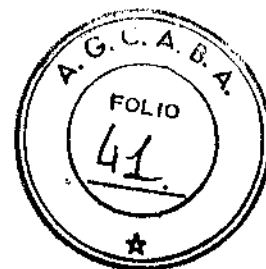
12.12. Como está conformado el grupo de trabajo

Descripción o función	Cantidad	Horas de trabajo semanal	Capacitación para la tarea	
			SI	Ninguna

Observaciones:

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

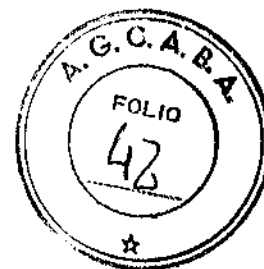
ANEXO N° IV SUBSIDIOS DINERARIOS



	NOMBRE DEL GRUPO	DIRECCION	EV 2000	MONTO
1	7 de Mayo	Antequera 1723	MB	\$ 11,400
2	ACOMC	P.de Peralta 1286	B	\$ 4,000
3	Alicia	M20 C39 Villa 20	R	\$ 6,500
4	Amdelco	Delgado 769	MB	\$ 8,000
5	Amigos de la 3a Edad	Mariano Acosta 3634	B	\$ 6,000
6	Amor y Paz	M28, C1, Villa 21-24	MB	\$ 10,000
7	Arca de Noé	Calle 12 Villa 31	B	\$ 7,000
8	Arco Iris	Stranford y Laguna, M5, C62, Villa 3	B	\$ 4,000
9	Arco Iris	Riestra M29, C2, Villa 1-11-14	B	\$ 5,000
10	Arribeños del Plata	Plumerillo 3481	M	\$ 3,700
11	Asoc. Civil Alfonso Eardas	Alberti 2135	B	\$ 2,500
12	Ayúdame a Ayudar	Eva Perón 6600 T12, C17, Villa 15	MB	\$ 12,000
13	Ayúdame a Crecer	Santo Domingo y Esquiú, Villa 21-24	R	\$ 11,500
14	Bichitos	Castañares 102, Bº. R. Carrillo	R	\$ 3,000
15	Blanca Nieves	Eva Perón 6.600, T3, C36, Villa 15	MB	\$ 12,000
16	CADITE	L. de la Torre 5121	B	\$ 5,000
17	Capullitos	Garibaldi	B	\$ 6,500
18	Caracol	M9, C120, Villa 1-11-14	M	\$ 3,000
19	Caras Sucias	Pilar 1838	MB	\$ 12,000
20	Cardenal Samoré	Castañares 4781 Locales 1-2	B	\$ 7,000
21	Camusel	Boedo 2084	R	\$ 5,000
22	Casa Cambalache	M11, C114, Villa 21-24	MB	\$ 6,200
23	Casa del Niño y Monserrat	Solls 760	B	\$ 5,500
24	Casona- C.Cultural y Deportivo CEAS	Brandsen 633	B	\$ 5,700
25		Juan B. Alberdi 2236	MB	\$ 6,000
26	Centro Barracas	Isabel La Católica 364	B	\$ 4,400
27	Centro Comunitario San Cayetano	M3, C7 y 8 Villa 19	MB	\$ 7,000
28	Centro L. N. Alem	Carlos Calvo 1216	R	\$ 11,500
29	Centro Popular Madereros	Eva Perón 6336 M2, C1, Villa 15	MB	\$ 12,000
30	Centro Santa Rosa	Alsina 1958	MB	\$ 7,700
31	Centro y Vida	Diógenes Taborda 917	B	\$ 6,000
32	Chispitas de Amor Estrallita	Mariano Acosta M1, C89, Villa 3	B-N/E	\$ 12,000
33	CEMAI	Salta 1108 1º Piso	B	\$ 6,700

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO N° IV SUBSIDIOS DINERARIOS



	NOMBRE DEL GRUPO	DIRECCION	EV 2009	MONTO
34	Colores	Sánchez de Bustamante 1843	B	\$ 6,600
35	Compañía de María, Centro Educ	Correa 3930 B° Mitre	MB	\$ 10,700
36	Comunidad Abierta	Cañada de Gómez 4935 PB	B	\$ 3,200
37	Comunidad Organizada	M1, C12 bis B°, Güemes Villa 31	R	\$ 3,000
38	Copitos (el Gauchito)	Necochea 790	B	\$ 5,000
39	Corazoncitos	Iguazú al 1000 B°	R	\$ 8,700
40	Crece Juntos	Maure 3953/55	R	\$ 3,700
41	Crece Juntos	Eva Perón 6600, M27, C48, Villa 15	R	\$ 5,700
42	Creciendo	Av. Caseros 417	B	\$ 5,000
43	Creciendo	Córdoba 2657	MB	\$ 9,600
44	Cristo Obrero	M11 (B° Güemes), Villa 31	MB	\$ 7,400
45	Dame tu Mano	Delleplane 4227/M "C" C237 Villa 6	B	\$ 2,700
46	Don Segundo Sombra	Irriarte 3700 e Iguazú, B° Zavaleta	R	\$ 11,700
47	Dofia Leticia	Padre Mujica (ex Escuela 15), B° Soldado	MB	\$ 7,000
48	Eben-Ezer	Av. Eva Perón 6378, M27, C24, Villa 15	B	\$ 6,000
49	El Alfarero	Luna 1955, Villa 21-24	B	\$ 5,000
50	El Amor de Jesús	Carlos Calvo 2311	MB	\$ 10,000
51	El Globito	Monteagudo 830	R	\$ 4,500
52	El Hogar de los Niños	Bonorino y Castañares, C 173, B° Oliden	B	\$ 5,700
53	El Osito Hormiguero	Iguazú 3100, B° Zavaleta	R	\$ 5,700
54	El Pastorcito	M5, C53, Villa 3	MB	\$ 10,000
55	El Progresista	Tronador 4460, B° Mitre	B	\$ 7,500
56	El Sapito Glo Glo	Local 7, B° Rivadavia	M	\$ 5,700
57	Emanuel	M23, C33, Villa 1-11-14	R	\$ 1,000
58	Emanuel	M15, C12, Villa 15	B	\$ 8,500
59	En-Hacore	M3, C76 (ex 106) Villa 15	B	\$ 9,500
60	Epifanía del Señor	Jorge Newbery	MB	\$ 6,500
61	Estrella de Belén	M7, C18, Villa 15	R	\$ 3,000
62	Estrella de Belén	M22, C46 (B° YPF), Villa 31	R	\$ 3,000
63	Evita	Irriarte 1100 T11, C168, B° Zavaleta	B	\$ 7,700
64	Evita	Oliden 2819	B	\$ 7,000

Departamento de Relaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO N° IV SUBSIDIOS DINERARIOS

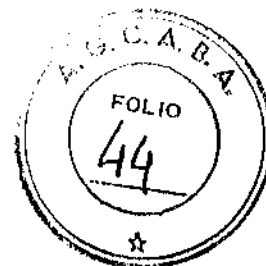


	NOMBRE DEL GRUPO	DIRECCION	EV 2000	MONTO
65	Evita, Ctro. Cult. y Recreativo	Pedro Balina e Iguazú/Irriarte 3700 B°	B	\$ 7,700
66	Fante	Barros Pazos 5617	B	\$ 10,000
67	Frutillitas	M15, C18, Villa 15	B	\$ 7,200
68	Frutillitas de Amor	M. Acosta 3000 C42, B°. R. Carrillo	MB	\$ 8,200
69	Frutos de la Unidad	Av. Eva Perón 6378 M.2 C.64, Villa 15	MB	\$ 4,000
70	Gral. Belgrano, C. S. y Cult.	L. de la Torre 3201, Villa 15	B	\$ 6,000
71	Golitas de Amor	M.28, C47 Riestra 1986, Villa 1-11-14	R	\$ 3,700
72	Gracia y Gloria	Irriarte e Iguazú, B° Zabalata	R	\$ 4,700
73	Grillitos	Local 17 Pje. F. Martínez Castro B° R. Carrillo	R	\$ 6,200
74	Gurises	San José 546	B	\$ 8,000
75	Ha Nacido tu Luz como El Alba	J. L. Suárez 3715, C39, Villa 17	B	\$ 3,700
76	Horas Felices	M30, C30 Villa 15	B	\$ 6,500
77	Israel	M5 bis, C18 Villa 31	B	\$ 5,000
78	Jardín de Nazareth	Defensa 1643	MB	\$ 7,500
79	Jardín Maternal B. YPF	B° YPF M28, C46, Villa 31	B	\$ 6,000
80	Juarechicos	Iguazú 1498 B° Espora	MB	\$ 6,000
81	Jorgito	M16, C60, Villa 21-24	R	\$ 3,500
82	Josesito	Ana Janner 3659	R	\$ 8,000
83	Juan de Dios Eliberto Junior	Alt. Brown 1083	B	\$ 5,700
84		Eva Perón 6508, M4, C12, Villa 15	B	\$ 6,000
85	Juntos somos más	San Blas 2631	R	\$ 6,000
86	Kantuta	Charrúa 2900 B° San Martín	B	\$ 4,700
87	Kevin	M34, C24, Villa 31	B	\$ 5,500
88	La Buena Voluntad	Eva Perón 6600 (NHT) Est.387, Villa 15 NHT	B	\$ 10,000
89	La Casita	Bolívar 649	R	\$ 3,000
90	La Chispa	M22, C12, Villa 1-11-14	MB	\$ 6,300
91	La Cueva de los Sueños	Martín Castro 2928 1-11-14	B	\$ 4,000
92	La Familia, Ctro Integral.	Laraya 2632, M5, C27, Villa 20	B	\$ 4,000
93	La Fé	M. Acosta 2600 M7, C49 Villa 3	B	\$ 8,000
94	La Hormiguita Viajera	C. Torres y Janner, Villa 1 11-14	B	\$ 8,000

A.G.C.B.A.

Departamento / Situaciones Coegidas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO N° IV SUBSIDIOS DINERARIOS

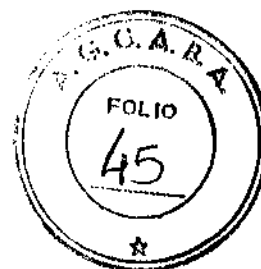


	NOMBRE DEL GRUPO	DIRECCION	EV 2000	MONTO
95	La Juventud del Mañana	Laguna 2897, Villa 3	R	\$ 6,700
96	La Luz de la Esperanza	Castañón 3622	B	\$ 3,500
97	La Red	Riestra 6035	M	\$ 7,700
98	La Tortuga Manuella	White 2212, Villa 6	B-B	\$ 12,000
99	La Tortuga Tomasa	Bonpland 854 PB "B"	MB	\$ 8,500
100	Las Patitas de la Virgen	M6, C53, Villa 15	B	\$ 4,700
101	León, mi Perrito Fiel	Santander 5112	R	\$ 6,200
102	Levántate y Anda	Ex CAF 3, B° Rlyadavia	B	\$ 12,000
103	Los Ceibos	Riestra y Bonorino M28,C2, Villa 14-14	M	\$ 1,700
104	Los Chicos del Patín	Constitución 2827	R	\$ 2,500
105	Los Chiquitos con Amor	Eccheandía 6043 Villa 15	B	\$ 3,700
106	Los Guagüitas	Larraya 4198, M5, C95, Villa 20	B	\$ 3,700
107	Los Humildes Primero	Chilavert y Pola, C38, Villa 20	B	\$ 5,000
108	Los Niños de Belén	Lacarra 3400 Ed. 51b, PB	B	\$ 5,000
109	Los Niños del Futuro	M7, C79, Villa 3	B	\$ 8,000
110	Los Niños Primero	Irala 1853	B	\$ 6,400
111	Los Palitos	M26, C14, Villa 20	B	\$ 6,000
112	Los Piletones	Plumerillo 3995, M5, C27, Los Piletones	MB	\$ 11,400
113	Los Pinquitos	M4, C83, Villa 3	B	\$ 6,000
114	Los Pitufos	M28, C7, Villa 1-11-14	R	\$ 3,700
115	Los Pochitos	Av. Eva Perón 6600 NHT, Villa 15 NHT	B	\$ 9,000
116	Los Tronquitos	Riestra y Acosta, M4, C64, Villa 3	R	\$ 11,700
117	Los Vecinitos	M. Acosta 2647, Villa 3	MB	\$ 10,000
118	Luna de Cristal	Lacarra 3276, C10 (B° Policial)	B	\$ 4,000
119	Madre del Pueblo	P. Moreno 1700 M3, C1 Villa 1-11	B	\$ 9,000
120	Madre Teresa	Paroissien 1939	R	\$ 3,000
121	Madres de Constitución	Pje. Ciudadela 1249	M	\$ 3,000
122	Madres de Ituzainó	Ituzainó 970	B	\$ 4,400
123	Madres de la Colonia Ferroviaria	Alvarado 2090	B	\$ 6,000
124	Madres de San Cristóbal y Monserrat	Maza 1438	R	\$ 5,500
125	Madres del Sur (Alvarado)	Alvarado 2311	R	\$ 8,500
126	Mafalda	J. Newbery 3920	B	\$ 5,600
127	Malvinas Argentinas	Montiel y 2 de Abril, B° Piedrahuesa	B	\$ 11,000

AGCCA
Rec
[Handwritten signatures and stamps]

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

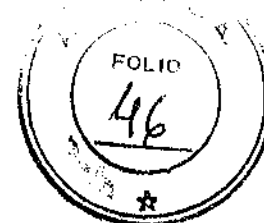
ANEXO N° IV SUBSIDIOS DINERARIOS



	NOMBRE DEL GRUPO	DIRECCION	RV 2000	MONTO
128	MAMI	Barros Pazos 2000 y Vedia M2, C9 B° Iñia	B	\$ 4,300
129	Manantial de Vida	Leguizamón 3434	B	\$ 5,500
130	Mano a Mano	M11, C14 bis, Villa 20	B	\$ 5,000
131	Manos Latinas	Larraya 4315, M1, C126, Villa 20	B	\$ 6,000
132	María de San Nicolás	Oñeros 3610/12	MB	\$ 3,000
133	María Eva	Echeverría 1439	B	\$ 6,500
134	Martín Güemes	M11, C14 Calle 8 y 5	B	\$ 7,000
135	Menari	M10, C52, Villa 1-11-14	B	\$ 6,000
136	Mi Pequeño Hogar	Laguna 620 B° R. Carrillo	R	\$ 2,000
137	Milagros	M18, C21, Villa 15	B	\$ 2,000
138	Mimitos	Acuña de Figueroa 549	MB	\$ 6,100
139	Mñor. Angelleri	M29, C1, Villa 1-11-14	MB	\$ 10,000
140	Navegantes del Sur	Suárez 365	MB	\$ 4,400
141	Niño Jesús	M18, C34, Villa 20	MB	\$ 10,000
142	Niños del 2000	Rocha 875	B	\$ 5,000
143	Niños Desamparados	M26, C52, Villa 15	B	\$ 2,700
144	Niños Felices	M9, C80, Villa 1-11-14	MB	\$ 12,000
145	No me Olvides	Lavalleja 1010	B	\$ 5,700
146	Nonino	Isabel La Católica 662	B	\$ 3,600
147	Nuestra Sra. de Lourdes	C136, B° Rivadavia	B	\$ 7,700
148	Nuestra Sra. de Luxemburgo	Saravia 2335	B	\$ 5,500
149	Nuestra Sra. del Carmen	Av. Eva Perón 6378, M8, C1, Villa 15	B	\$ 9,500
150	Nuestra Sra. del Rosario	M11, C14 Calle 8 y 5 B° Güemes, Villa 21	B	\$ 6,000
151	Nuestra Sra. del Valle	Av. Córdoba 3328	MB	\$ 2,000
152	Nuestros Derechos	M32, C35 (Autopista) Villa 31	B	\$ 5,000
153	Nueva Argentina	Murguiondo 4371	MB	\$ 9,500
154	Ositos Carifosos	M3, C40 y 41, Villa 19	MB	\$ 10,600
155	P.A. de Samiento-Pimponillos	M13, C17, Villa 20	B-B	\$ 7,000
156	Padre Mujica	Calle 12 (Fte. Encotel) Villa 31	R	\$ 4,000
157	Pamperito	Riestra 1986, M28, C39, Villa 1-11-14	R	\$ 8,700
158	Papá Noel	M1, C42/1 Gral. Paz y Richieri, Villa 10	B	\$ 4,200
159	Paple	Ed. 4 local B	MB	\$ 5,700
160	Para Todos	M14, C84, Villa 20	B	\$ 6,000

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de R. A.

ANEXO N° IV SUBSIDIOS DINERARIOS



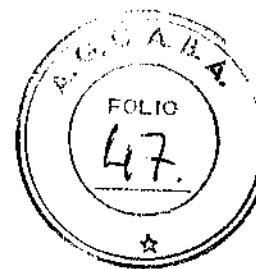
	NOMBRE DEL GRUPO	DIRECCION	BY 2000	MONTO
161	Pelusitas	Concepción Arenal 3754/56	R	\$ 3,000
162	Pibes	Olavarría 740	MB	\$ 5,400
163	Piluso	M6, C9, Villa 20	B	\$ 7,000
164	Planeta Bebé	Salta 245	B	\$ 4,200
165	Por una Infancia Feliz	Baile y Ordóñez 6397	R	\$ 5,700
166	Portal de Belén	M28, C7, Villa 1-11-14	R	\$ 7,700
167	Pulgarcito	M21, C11 (B° Inmigrantes), Villa 31	B	\$ 7,000
168	Ralces	M12, C18 bis, Villa 20	MB	\$ 8,500
169	Rayito de Esperanza	Murgulondo 4469	B	\$ 11,500
170	Rayito de Luna	M27, C3-M28 C7, Villa 1-11-14	R	\$ 3,000
171	Rayito de Sol	Mariano Acosta 3674	MB	\$ 10,700
172	Renacer	Necochea 948	B	\$ 3,700
173	Renacimiento (Asoc. Comunitaria)	Itaqui 6187/ Calafate 5250	M	\$ 2,800
174	Rulos y Moños	Ibarrola 7065	MB	\$ 5,500
175	San Cayetano	M7, C12, Villa 31	B	\$ 5,500
176	San Jorge	Suárez 516	B	\$ 6,000
177	San Pantaleón	Echeandía y Piedrabuena, M28, C78, Villa 15	MB	\$ 6,000
178	San Pedro Telmo	Humberto 1° 330	MB	\$ 3,000
179	Santa Clara	Alsina 344	MB	\$ 2,500
180	Santa Rita	C436, B°, Rivadavia	B	\$ 5,700
181	Santos Dumont	Santos Dumont 3429/31	B	\$ 6,000
182	Santuario San Cayetano	Cuzco 150	MB	\$ 3,000
183	Sinal	M5, Villa 31	B	\$ 3,200
184	Sol y Vida	Iriarte y Montesquiú, M1, C6 Villa 21-24	B	\$ 6,500
185	Sonrisitas	San José 1308	R	\$ 4,500
186	Talita Cumi	Gimnasio Municipal, Sector 2, CAF 3 B°	M	\$ 4,700
187	Taller de Oficio Coop. y Cultura	Montes de Oca 2278	R	\$ 2,700
188	Trencito de Vida	Californía y Luna, Villa 21-24	R	\$ 3,500
189	Un Cuentito de Verdad	Riestra 6033	B	\$ 10,700
190	Una Mano Amiga al Niño	Baile y Ordóñez 5101, Villa 20	B	\$ 5,700
191	Volver a Vivir	Eva Perón 6600 calle central, Villa 15 NUT	B	\$ 6,700
192	William Morris	Saladillo 3792, Villa 17	B	\$ 9,000
193	Yavén	M12, C18, Villa 31	B-B	\$ 9,400

[Handwritten signature]

Departamento Educaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO N° IV SUBSIDIOS DINERARIOS

NOMBRE DEL GRUPO	DIRECCION	EV 2000	MONTO
			\$ 1,218,500
DECRETO 2366/CGBA/00		Publicado 2/1/01 B.O. 1101	



Res
[Handwritten signature]

Departamento Actuaciones Cargadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de Ros. Aa

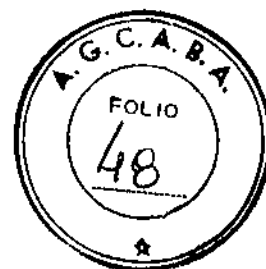
ANEXO N° IV ANALISIS DE RENDICIONES DE SUBSIDIOS

Grupo Beneficiario	Código	Monto Subsidio	Validez	Ayuda Económica	Monto	Resolución	Fecha de emisión de boleto de destino	Si se han comprobado	Si se han emitido	Intención
Comunidad Abierta	388	3,200.00	O.K.	NO	0.00	NO	NO	NO	NO	NO
Mafalda kindergar	240	5,600.00	O.K.	NO	0.00	SI	SI	NO	NO	NO
Hogar Materno Inf	57	3,700.00	O.K.	NO	0.00	SI	SI	SI	SI	SI
Carrousel	224	5,000.00	NO	NO	0.00	SI	SI	NO	NO	NO
Levántate y anda	79	11,600.00	NO	NO	0.00	SI	NO	NO	NO	NO
Santos Duriont	349	6,000.00	O.K.	SI	2,265.00	SI	NO	SI	NO	NO
Volver a vivir	260	6,700.00	O.K.	SI	2,600.00	SI	NO	NO	NO	NO
Raíces	196	8,500.00	O.K.	SI	4,000.00	SI	SI	NO	NO	NO
Sol y Vida	294	6,500.00	O.K.	SI	4,800.00	SI	NO	NO	SI	NO
Sinal	401	3,300.00	O.K.	NO	0.00	SI	NO	SI	NO	NO
Arca de Noe	1	7,000.00	O.K.	SI	3,000.00	SI	NO	SI	NO	NO
Afonso Farías	390	2,500.00	NO	NO	0.00	NO	NO	NO	NO	NO
La cuevita de los	296	4,000.00	O.K.	NO	0.00	SI	NO	SI	NO	NO
Rayito de luna	285	3,000.00	O.K.	SI	2,400.00	SI	NO	SI	NO	NO
Comedor Mami	259	4,300.00	NO	SI	2,500.00	NO	SI	SI	NO	SI
Madres del Sur	212	8,500.00	O.K.	NO	0.00	NO	NO	NO	NO	NO
Los chiquitos c.	209	3,700.00	O.K.	SI	2,200.00	NO	NO	SI	SI	NO
Madres de Const.	187	3,000.00	O.K.	NO	0.00	SI	NO	SI	SI	NO
Don Segundo Sombra	117	11,700.00	O.K.	SI	10,836.00	NO	NO	NO	NO	NO
Madres de S. Cristobal	39	5,500.00	O.K.	NO	0.00	NO	NO	NO	NO	NO
El globito	35	4,500.00	NO	NO	0.00	SI	SI	NO	NO	NO
Comedor Bichitos	155	3,000.00	O.K.	SI	1,300.00	SI	NO	SI	NO	NO
Ecumenico de accion	205	6,000.00	O.K.	SI	1,680.00	SI	SI	SI	NO	NO
Niños desamparados	301	2,700.00	O.K.	SI	1,800.00	SI	NO	SI	NO	NO
Asociación Mutual	128	8,080.00	O.K.	NO	0.00	NO	SI	NO	NO	NO
Ay. Crecer	127	11,500.00	O.K.	SI	9,600.00	SI	SI	NO	NO	NO
Nta. Sra. Del Carmen	111	9,500.00	O.K.	SI	2,000.00	SI	SI	NO	NO	SI
Blancanieves	169	12,000.00	O.K.	SI	5,400.00	SI	SI	NO	NO	SI
Pamperto	151	8,800.00	O.K.	SI	7,400.00	SI	NO	SI	NO	SI
Rulos y moños	72	5,500.00	O.K.	SI	11,200.00	NO	NO	NO	NO	NO
Compañía de Maria	60	10,000.00	O.K.	NO	0.00	NO	SI	NO	NO	NO
Pilusio	93	7,000.00	NO	SI	3,500.00	SI	NO	NO	NO	NO
San Cayetano	309	7,000.00	O.K.	SI	6,145.00	NO	NO	NO	NO	SI
As.Civil Santa Clara	381	2,500.00	O.K.	NO	0.00	SI	SI	NO	NO	SI
Por una infancia feliz	233	5,700.00	NO	SI	8,700.00	SI	NO	NO	SI	SI

OBSERVACION:

MONTO DE SUBSIDIOS RECIBIDOS	136,100.00
MONTO DE AYUDA ECONOMICA	93,326.00
RELACION	68.7%

Departamento de Asesorías y Estudios
 1998-09-24
 Autoridad Gral. de la Ciudad de Buenos Aires



ANEXO V VERIFICACION DE LAS CARPETAS DE PAGO A PROVEEDORES

UB	Carpetas	Empresa	Fecha	N°	Periodo	Moneda	PRD	Orden de P-C	I.B.	Rev.	Def.	R.D.	Liq.	Pag.	Cesión	Capital	Estado
C	8465	Luis y Gomez	18-5-00	1323	1Q/4-A	7,747.42	S	C-351/97	S	S	S	D-222-DGTL-00	S	S	S	S	S
C			18-5-00	1324	1Q/4-B	21,394.31	S	C-351/97	S	S	S	D-222-DGTL-00	S	S	S	S	S
C	10051	Consome	16-6-00	248	1Q/6	239,941.42	S	P-236-SPS	S	S	S	R-1375-SHF-00	S	S	S	S	S
C	16433	Prodecom	31-8-00	1319	1Q/8	75,658.56	S	P-236-SPS	S	S	S	R-171-SSGAS-00	S	S	N	S	S
C	2753	Consome	3-2-00	215	2Q/1	200,720.14	S	P-236-SPS	S	S	S	R-507-SHF-00	S	S	S	S	S
C	9538	Alim.Int.	31-5-00	3523	2Q/5	76,149.36	S	P-236-SPS	S	S	S	R-103-SSGAS-00	S	S	N	S	S
C	12547	Alim.Int.	18-7-00	399/400	1Q/7	63,507.66	S	P-236-SPS	S	S	S	R-131-SSGAS-00	S	S	N	S	S
C	2245	Alim.Int.	19-1-00	286	1Q/1	9,415.94	S	P-236-SPS	S	S	S	D-42-DGTL-00	S	S	N	S	S
C	8192	Consome	16-5-00	241	1Q/5	15,877.95	S	C-361/98	S	S	S	D-145-DGTL-00	S	S	N	S	S
C	8098	Luis y Gomez	8-5-00	1311	2Q/3-A	7,747.42	S	C-351/97	S	S	S	D-207-DGTL-00	S	S	N	S	S
C				1312	2Q/3-B	20,091.27	S	C-351/97	S	S	S	R-154-SSGAS-00	S	S	S	S	S
C	16244	Consome	18-6-00	269	1Q/9	32,895.04	S	C-361/98	S	S	S	D-342-DGTL-00	S	S	S	S	S
C	13411	Luis y Gomez	4-8-00	1659	1Q/7-A	7,802.02	S	C-351/97	S	S	S	D-342-DGTL-00	S	S	S	S	S
C				1660	1Q/7-B	22,412.58	S	C-351/97	S	S	S	D-137-DGTL-00	S	S	S	S	S
C	5402	Nahuel Pan	7-3-00	108	1Q/2	3,186.69	S	C-260/97	S	S	S	R-75-SPS-00	S	S	N	S	S
C	6732	Alim.Int.	31-3-00	3067	2Q/3	131,380.92	S	P-1-236-SPS	S	S	S	D-149-DGTL-00	S	S	N	S	S
C	7110	Ly G	13-4-00	1182	1Q/3-A	7,765.04	S	C-351/97	S	S	S	D-138-DGTL-00	S	S	N	S	S
C			13-4-00	1183	2Q/3-B	19,841.31	S	C-351/97	S	S	S	D-106-DGTL-00	S	S	S	S	S
C	6172	Consome	4-4-00	229	2Q/3	16,733.37	S	C-361/98	S	S	S	D-121-DGTL-00	S	S	S	S	S
C	6553	Nahuel Pan	17-3-00	113	2Q/2	2,304.89	S	C-253/97	S	S	S	D-72-DGTL-00	S	S	S	S	S
C	6027	Nahuel Pan	23-3-00	114	1Q/3	3,595.60	S	C-260/97	S	S	S	D-168-SSGAS-00	S	S	S	S	S
C	3638	Consome	18-2-00	220	1Q/2	12,493.82	S	C-361/98	S	S	S	D-120-DGTL-00	S	S	N	S	S
C	15864	E.Omad e H.	4-9-00	284	2Q/8	93,450.78	S	P-1-236-SPS	S	S	S	D-68-DGTL-00	S	S	N	S	S
C	5526	Luis y Gomez	13-3-00	1164	2Q/2-A	6,429.07	S	C-351/97	S	S	S	D-75-DGTL-00	S	S	N	S	S
C			13-3-00	1165	2Q/2-B	21,513.52	S	C-351/97	S	S	S	D-120-DGTL-00	S	S	N	S	S
C	3354	Luis y Gomez	7-2-00	1131	1Q/1-A	7,418.88	S	C-351/97	S	S	S	D-68-DGTL-00	S	S	N	S	S
C			7-2-00	1132	1Q/2-B	18,383.23	S	C-351/97	S	S	S	D-68-DGTL-00	S	S	N	S	S
C	4485	Consome	2-3-00	222	2Q/2	13,409.16	S	C-361/98	S	S	S	R-166-SSGAS-00	S	S	N	S	S
C	14602	Alim.Int.	22-6-00	4267	1Q/8	72,860.29	S	P-1-236-SPS	S	S	S	R-103-SSGAS-00	S	S	N	S	S
C	9538	Alim.Int.	31-5-00	3523	2Q/5	76,149.76	S	P-1-236-SPS	S	S	S	D-386-DGTL-00	S	S	S	S	S
C	15802	Luis y Gomez	7-9-00	1176	1Q/8-A	11,744.47	S	C-351/97	S	S	S	D-386-DGTL-00	S	S	S	S	S
C				1177	1Q/8-B	35,981.49	S	C-351/97	S	S	S	R-139-SSGAS-00	S	S	S	S	S
C	16789	Alim.Int.	20-9-00	4489/50	1Q/9	135,503.17	S	P-1-236-SPS	S	S	S	R-116-SSGAS-00	S	S	N	S	S
C	10540	Alim.Int.	16-7-00	37374	1Q/7	81,791.24	S	P-1-236-SPS	S	S	S	R-146-SSGAS-00	S	S	N	S	S
C	13674	Alim.Int.	31-7-00	405	2Q/7	67,879.84	S	P-1-236-SPS	S	S	S	D-334-SPS-00	S	S	N	S	S
C	12564	Prodecom	30-6-00	1310/11	2Q/5	8,304.71	S	P-1-236-SPS	S	S	S	R-129-SSGAS-00	S	S	N	S	S
C	12668	Prodecom	16-7-00	1313/14	1Q/7	90,145.38	S	P-1-236-SPS	S	S	S	R-177-SSGAS-00	S	S	N	S	S
C	16720	Prodecom	16-9-00	1324/5	1Q/9	116,370.25	S	P-1-236-SPS	S	S	S	D-360-DGTL-00	S	S	S	S	S
C	12119	Ly G	13-7-00	1548	1Q/6-A	7,801.07	S	C-351/97	S	S	S	D-360-DGTL-00	S	S	S	S	S
C			13-7-00	1549	1Q/6-B	22,251.92	S	C-351/97	S	S	S	D-319-DGTL-00	S	S	S	S	S
C	10746	Ly G	27-6-00	1537	1Q/5-A	7,801.42	S	C-351/97	S	S	S	D-319-DGTL-00	S	S	S	S	S
C			27-6-00	1538	1Q/5-B	21,605.63	S	C-351/97	S	S	S	D-329-DGTL-00	S	S	S	S	S
C	12477	Ly G	21-7-00	1650	2Q/6-A	7,878.39	S	C-351/97	S	S	S	D-329-DGTL-00	S	S	S	S	S
C			21-7-00	1651	2Q/6-B	21,459.48	S	C-351/97	S	S	S	D-329-DGTL-00	S	S	S	S	S

ANEXO V VERIFICACION DE LAS CARPETAS DE PAGO A PROVEEDORES

UBI	Carpetas	Empresa	Fecha.F	N°	Periodo	Montos	PRD	Ordenado	REC	IB	Prev.	Def.	R/D	Liq.	Pag.	Cesión	Caratula	Foliado
C	11201	Ly G	5-7-00	1543	2Q/5-AB	9,019.83	S	C-285/97	S	S	S	S	D-317-DGTAL-00	S	S	S	S	S
C	10391	Consumine	3-7-00	250	2Q/6	241,507.21	S	P-236-SPS	S	S	S	S	R-1489-SHF-00	S	S	S	S	MF
C	14071	Consumine	16-8-00	260	1Q/8	288,114.90	S	P-236-SPS	S	S	S	S	R-1581-SHF-00	S	S	S	S	MF
C	507925	Ornad	1-11-00	353	3/1Q/9	85,978.26	S	N	S	S	S	S	R-187-SSGAS-00	S	S	S	S	S
C	504134	Ly G	12-10-00	1910	1Q/9	8,239.76	S	C-351/97	S	S	S	S	R-199-SSGAS-00	S	S	S	S	S
			12-10-00	1911	1Q/9	25,358.39	S	C-351/97	S	S	S	S	R-199-SSGAS-00	S	S	S	S	S
C	510671	Ly G	1-11-00	2020	2Q/9	8,200.30	S	C-351/97	S	S	S	S	R-227-SSGAS-00	S	S	S	S	S
			1-11-00	2021	2Q/9	23,983.42	S	C-351/97	S	S	S	S	R-227-SSGAS-00	S	S	S	S	S
C	521263	Consumine	1-12-00	304	2Q/11	227,236.54	S	P-236-SPS	S	S	S	S	R-2248-SHF-00	S	S	S	S	MF
C	510668	Ly G	1-11-00	2019	2Q/9	3,976.64	S	C-285/97	S	S	S	S	R-228-SSGAS-00	S	S	S	S	S
C	2099	Consumine	2-1-01	308	2Q/12	57,174.86	S	C-361/98	S	S	S	S	R-239-SPS-00	S	S	S	S	S
C	519342	Ly G	24-11-00	2082	2Q/10	10,491.99	S	C-285/97	S	S	S	S	R-248-SSGAS-00	S	S	S	S	S
T	15346	Consumine	25-9-00	263	2Q/8	264,822.08	S	P-236-SPS	S	S	S	S	R-1705-SHF-00	S	S	S	S	MF
T	5479	Consumine	25-4-00	225	1Q/3	205,294.97	S	P-236-SPS	S	S	S	S	R-709-SHF-00	S	S	S	S	MF
T	3839	Consumine	29-3-00	219	1Q/2	200,293.36	S	P-236-SPS	S	S	S	S	R-703-SHF-00	S	S	S	S	MF
T	6842	Consumine	8-5-00	235	1Q/4	227,006.55	S	P-236-SPS	S	S	S	S	R-805-SHF-00	S	S	S	S	MF
T	7494	Consumine	30-5-00	237	2Q/4	226,834.77	S	P-236-SPS	S	S	S	S	R-1046-SHF-00	S	S	S	S	MF
T	8239	Consumine	5-6-00	240	1Q/5	243,772.78	S	P-236-SPS	S	S	S	S	R-1119-SHF-00	S	S	S	S	MF
T	9073	Consumine	1-6-00	242	2Q/5	259,790.88	S	P-236-SPS	S	S	S	S	R-1219-SHF-00	S	S	S	S	MF
T	1454	Consumine	17-1-00	212	1Q/1	189,195.08	S	P-236-SPS	S	S	S	S	R-517-SHF-00	S	S	S	S	MF
T	17420	Consumine	2-10-00	270	2Q/9	213,886.40	S	P-236-SPS	S	S	S	S	R-1836-SHF-00	S	S	S	S	MF
T	4484	Consumine	2-3-00	223	2Q/2	185,648.96	S	P-236-SPS	S	S	S	S	R-682-SHF-00	S	S	S	S	MF

Carpetas cuyas afectaciones provisionarias y definitivas por menor valor es inferior al efectivamente pagado.
 Carpetas cuyos pagos se efectuaron por el 70 % cuyo respaldo está en el Decreto 225/96.
 Foliado erróneamente.

M.F

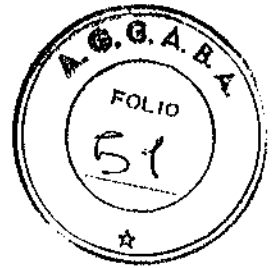
Departamento Actuaciones Legales
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs As



Locaciones de Servicio

UB	Carpeta	Nombre	Dependencia	Monto	Periodo	Factura	Fecha	P/A	Fecha Cert.	Devengado	Liquidado	Trans/Efec
C	523347	Silvestre, Margarita	DGPA	\$ 400.00	Oct-00	22	1/10/00	A	10/10/2000	S	S	T
			DGPA	\$ 400.00	Nov-00	23	12/11/00	A	10/11/2000	S	S	T
C	523334	Sabio, Fabian	DGPA	\$ 900.00	Dic-00	17	1/12/00	A	10/12/2000	S	S	T
C	523202	Bustillo, Gonzalo	DGPA	\$ 400.00	Oct-00	9	12/12/00	P	10/10/2000	S	S	T
			DGPA	\$ 400.00	Nov-00	10	12/12/00	P	10/11/2000	S	S	T
C	55907	Yañez, Mariana	DGPA	\$ 350.00	Ene-00	38	10/5/00	P	10/01/2000	S	S	T
			DGPA	\$ 700.00	Feb-00	39	10/5/00	P	10/02/2000	S	S	T

No se registran observaciones al respecto.



Departamento de Evaluaciones Locales
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gen. de la Ciudad de Bogotá

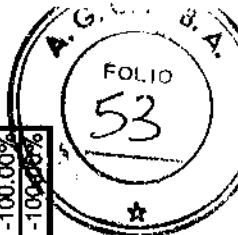
4

C. A. B. A.
 FOLIO
 52

Departamento Situaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de Bogotá

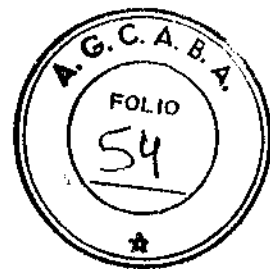
ANEXO N° VI DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN EL RECUESTO FISICO

Centro	Empresa	Fecha	Rubro	Productos		Salida Remita		Vehículo		Diferencias		%
				Unidad	Kg.	Unidad	Kg.	Unidad	Kg.	Unidad	Kg.	
N. Sra. del Valle	Prodecom	27/11/01	9793	ají	60	0,600		0,505	0,00	-0,10	0,00	-15,83%
				pan de mesa				53	0,00	0,00	0,00	-11,67%
				ravioles	30,00			0	0,00	0,00	0,00	-100,00%
				cebolla	60	2,400		2,500	0,00	0,10	0,00	4,17%
				fruta de est				59	-1,00	0,00	0,00	-1,67%
Santa Clara	Consumme	29/11/01	30566	queso		0,600		0,600	0,00	0,00	0,00	0,00%
				fideos		0,00		5,750	0,00	5,75	0,00	100,00%
				cebolla		1,400		4,378	0,00	2,98	0,00	212,71%
				pollo		4,370		9,795	0,00	5,43	0,00	124,14%
				calza		4,200		3,531	0,00	-0,67	0,00	-15,93%
Madres de Constitución	Consumme	30/11/01	30668	naranjas	35			70	35,00	0,00	0,00	100,00%
				zanahoria		1,520		0	0,00	-1,52	0,00	-100,00%
				arvejas lat		0,92		0	0,00	-0,92	0,00	-100,00%
				cebolla		0,92		0	0,00	-0,92	0,00	-100,00%
				aceite		0,16		0	0,00	0,00	-0,16	-100,00%
				ortuquilla		3,600		3,600	0,00	0,00	0,00	0,00%
				sal fina		0,120		0	0,00	-0,12	0,00	-100,00%
				zapallo		5,200		0	0,00	-5,20	0,00	-100,00%
				arroz		2,400		0	0,00	-2,40	0,00	-100,00%
				tomates trit		1,000		0	0,00	-1,00	0,00	-100,00%
				pan		5,600		8,500	0,00	2,90	0,00	51,79%
				batata		3,000		0	0,00	-3,00	0,00	-100,00%
				fruta de est	40			0	0,00	0,00	0,00	-100,00%
				te saquitos	40			0	0,00	0,00	0,00	-100,00%
				leche polvo		1,200		0	0,00	-1,20	0,00	-100,00%
El amor de Jesus	Consumme	26/11/01	30398	azucar		1,000		0	0,00	-1,00	0,00	-100,00%
				galletitas	40			0	0,00	0,00	0,00	-100,00%
				mate coc sa	40			0	0,00	0,00	0,00	-100,00%
				pollos				5	5,00	0,00	0,00	0,00%
				carne picada		3,000		3,019	0,00	0,02	0,00	0,63%
				aceite			0,67	0	0,00	0,00	-0,67	-100,00%
				queso		0,450		0	0,00	-0,45	0,00	-100,00%
				sal fina		0,180		0	0,00	-0,18	0,00	-100,00%
				zanahoria		0,900		0	0,00	-0,90	0,00	-100,00%
				fideos secos		3,600		0	0,00	-3,60	0,00	-100,00%
				tomate trit		1,350		0	0,00	-1,35	0,00	-100,00%
				pan		8,400		8,400	0,00	0,00	0,00	0,00%
				flan en polvo		2,700		0	0,00	-2,70	0,00	-100,00%
				te saquitos	60			0	0,00	0,00	0,00	-100,00%
				azucar		1,500		0	0,00	-1,50	0,00	-100,00%
				mate coc sa	60			0	0,00	0,00	0,00	-100,00%



Reporte de Situaciones Registradas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO N° VI DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN EL RECUESTO FISICO



Comenzador	Empresa	Fecha	Rotación	Cuentas de Débito				Cuentas de Crédito				Diferencia	%	
				100	101	102	103	100	101	102	103			
Juan de Dios Filiberto	Consomme	28/11/01	30495	carne nalga		4,800			4,400		0.00	-0.40	0.00	-8.33%
				pan rallado		1,200			0		0.00	-1.20	0.00	-100.00%
				aceite		1,200			0		0.00	-1.20	0.00	-100.00%
				sal fina		0,120			0		0.00	-0.12	0.00	-100.00%
				huevos	12				0		-12.00	0.00	0.00	-100.00%
				pan		5,600			4,189		0.00	-1.41	0.00	-25.20%
				fruta de est	40			74		34.00	0.00	0.00	85.00%	
				zapallo		8,000			0		0.00	-8.00	0.00	-100.00%
				batata		4,000			0		0.00	-4.00	0.00	-100.00%
				leche p.pure			0,160		0		0.00	0.00	-0.16	-100.00%
				mate coc sa	40						-40.00	0.00	0.00	-100.00%
				leche en pol		0,600			0		0.00	-0.60	0.00	-100.00%
Nuestra Señora de Luxemburgo	Luis y Gomez	16/11/01	8024	azúcar		0,600			0		0.00	-0.60	0.00	-100.00%
				ravioles		18,900			15,080		0.00	-3.82	0.00	-20.21%
Sonrisitas	Luis y G	26/11/01	8261	tomates		8,000			6,740		0.00	-1.26	0.00	-15.75%
				naranjas	30				0		-30.00	0.00	0.00	-100.00%
				ravioles		7,500			6,240		0.00	-1.26	0.00	-16.80%
Carrousel	Alim. Int.	29/11/01	26427	pan	60				60		0.00	0.00	0.00%	
				fruta de est	30				30		0.00	0.00	0.00%	
				pollos	3.5				3.5		0.00	0.00	0.00%	
				queso		0,300			0		0.00	-0.30	0.00	-100.00%
				cebolla		0,750			0,973		0.00	0.22	0.00	29.73%

Departamento de Situaciones Colegiadas
INFORME FINAL
da la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs As

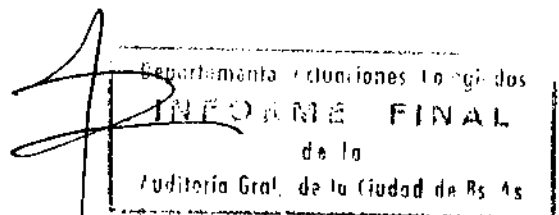
ANEXO N° VI DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN EL RÉCUNTO FÍSICO

Empresa	Fecha	Detalle	Producción	Cantidad	Valor	Valor	Diferencia	%
La Casa de Santa	26/11/01	Alimentos Integrados	pan rallado	0,400	0,400	0,00	0,00	0,00%
			aceitunas ver	0,150	0,150	0,00	-0,15	-100,00%
			flan en polvo	1,200	1,200	0,00	0,00	0,00%
			gelatina	1,200	1,200	0,00	0,00	0,00%
			huevos	27	27	0,00	0,00	0,00%
			arroz	3,000	3,000	0,00	0,00	0,00%
			fideos secos	3,500	3,500	0,00	0,00	0,00%
			arvejas lat	3	3	0,00	0,00	0,00%
			tomate trit	3	3	0,00	0,00	0,00%
			sal fina	0,500	0,500	0,00	0,00	0,00%
			acete mexc	2	2	0,00	0,00	0,00%
			leche entera	4	4	0,00	0,00	0,00%
			yerba mate	37	37	0,00	0,00	0,00%
			te saquitos	38	38	0,00	0,00	0,00%
			cacao solub	1,125	1,125	0,00	0,00	0,00%
			azúcar	2	2	0,00	0,00	0,00%
			pan Felipe	60	60	0,00	0,00	0,00%
			fruta de est	30	30	0,00	0,00	0,00%
			ravioles	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00%
			queso sardo	0,300	0,300	0,00	0,00	0,00%
			cebolla	1,200	1,200	0,00	0,00	0,00%
			ají	0,300	0,300	0,00	0,00	0,00%

Referencias:

(1) en mal estado

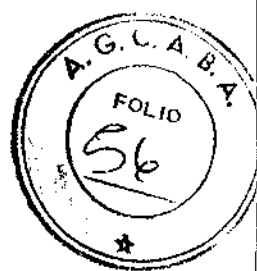
NOTA : Se detectó en el análisis efectuado por renglón de remito que las diferencias representan el 51,79 %



[Handwritten signature]

ANEXO VII LEGAJOS DE LOS GRUPOS COMUNITARIOS

Nº	Nombre	Nº Registro	Dispositivo	Relav/Org. Actualizado a	Foliado	Just. Benef.	Responsable	Sit. Propiedad	Plano	Acto Act.	Nº Segur.
1	Arca de Noe	1	NO	NO	2001	NO	Alejandra Francia	No consta	NO	1991	NO
2	El globo	35	NO	NO	2001	NO	Norma Retamal	No consta	NO	1991	NO
3	Madres de San Cristobal Y Monseirat	39	NO	SI	1999	NO	Maria Calderon	No consta	SI	1991	NO
4	Hogar Materno Infantil Crecer Juntos	57	NO	SI	1999	NO	Jose Araneo	No consta	NO	1991	NO
5	Can. De Orientac Educ. Compania de Maria	60	NO	NO	1999	NO	Angela Martin	No consta	NO	1992	NO
6	Pampanto	70	NO	NO	2001	NO	Carlos Lopez	No consta	NO	1991	NO
7	Rulos y Muños	72	NO	SI	1999	NO	Roberto Tomassino	No consta	NO	1992	NO
8	Levantate Y Anda	79	NO	NO	1999	NO	Ramona Barrionuevo	No consta	SI	1991	NO
9	Comedor Piluso	93	NO	NO	1999	NO	Vicente Urquiza	No consta	SI	1998	NO
10	Nuestra Señora del Carmen	111	NO	NO	2000	NO	P. Sevastian Sury	No consta	NO	1991	NO
11	Comedor Comunitario D. Segundo Sombra	117	NO	NO	2000	NO	Olga Moreira	No consta	NO	1990	NO
12	Comedor Comunitario Ayudame a crecer	127	NO	NO	2000	NO	Isidora Penayo	No consta	NO	1989	NO
13	Asociacion Mutual de Colegiales	128	NO	NO	2000	NO	Juan Balestrini	No consta	NO	1995	NO
14	Guardia Infantil Pampanto	151	NO	NO	2000	NO	Ana Mendez	No consta	NO	1991	NO
15	Grupo Comunitario Comedor Bichitos	155	NO	NO	2000	NO	M. Rojas Vargas	No consta	NO	2000	NO
16	Blanca Nieves	169	NO	NO	1999	NO	Paula Burgos	No consta	SI	1991	NO
17	Madres de Constitucion	187	NO	NO	1999	NO	Margaria Meida	No consta	NO	1992	NO
18	Raíces	196	NO	NO	1999	NO	Mirta Villafañe	Aquiler	SI	1993	NO
19	Centro Ecuemenico de Accion Social	205	NO	NO	1999	NO	Mirta Gonzalez	No consta	NO	1992	NO
20	Los chiquitos con Amor	209	NO	NO	1999	NO	Mirta Gomez	No consta	NO	1991	NO
21	Comedor Madres del Sur	212	NO	NO	1999	NO	Amelia Garcia	No consta	NO	1994	NO
22	Carusel	226	NO	NO	2001	NO	Roberto Maidana	No consta	NO	1997	NO
23	Por una Infancia Feliz	233	NO	NO	1999	NO	Andrea Catele	No consta	NO	1995	NO
24	Mafalda- Kindergarten	240	NO	NO	1999	NO	Aide Dure	No consta	NO	1996	NO
25	Guardia Comedor Mami	259	NO	NO	2000	NO	Dora Burgos	No consta	NO	1997	NO
26	Volver A Vivir	260	NO	NO	1999	NO	Jose Tejada	No consta	NO	1996	NO
27	Rayito de Luna	285	NO	NO	1999	NO	Isidoro Sanabina	No consta	NO	1991	NO
28	Sol Y Vida	294	NO	NO	2000	NO	Norma Accarinti	No consta	NO	1996	NO
29	La cuevita de los Sueños	296	NO	NO	1999	NO	P. Fernando Barbari	No consta	NO	1997	NO
30	Niños Desamparados	301	NO	SI	1999	NO	Etel Taccari	No consta	NO	1999	NO
31	San Cayetano	306	NO	SI	2001	NO	Alejandra Carneiro	No consta	NO	1999	NO
32	Centro Comunitario Santos Dumont	349	NO	NO	1999	NO	Silvia Dagostino	No consta	NO	1999	NO
33	Santa Clara	381	NO	SI	1999	NO	Jorge Gonzalez	No consta	NO	1999	NO
34	Comunidad Abierta	388	NO	NO	1999	NO	Norma Alarcon	No consta	NO	2000	NO
35	Alfonso Farias	390	NO	NO	1999	NO					
36	Sinal	401	NO	NO	1999	NO					



INFORME FINAL
de la
Auditoria Gral. de la Ciudad de Bs As

ANEXO N° VIII LEGAJOS LLEVADOS POR NUTRICIONISTAS/ TRABAJADORES SOCIALES

Grupo comunitario	Carta	Follado	Ult.relev.	Anteproy.	Gula	Antes	Evaluación	Informe
Arca de Noe	S	N	N	S	S	S	S	S
Madres de Constitución	S	N	05/04/2000	S	S	S	S	S
El Globito	S	N	21/09/2000	S	S	S	S	S
Madres San Cristobal y Mo	S	N	21/09/2000	S	S	S	S	S
Creceer juntos	S	N	14/05/1999	N	N	N	N	N
Levántate y anda	S	N	07/04/2000	S	S	S	S	S
Rulos y moños	S	N	24/04/1999	N	N	N	N	N
Compañía de María	S	N	12/09/2000	S	N	S	S	S
Don Segundo Sombra	S	N	06/04/2000	S	S	S	S	S
Piluso	S	N	20/03/2000	S	N	N	S	S
Nuestra Señora del Carme	S	N	07/04/1999	S	S	S	S	S
Por una infancia feliz	S	N	09/09/1998	N	N	N	N	N
Madres del sur	S	N	25/04/2000	S	S	S	S	S
Carrousel	S	N	04/09/1998	N	N	N	N	N
Los chiquitos con amor	S	N	02/05/2000	S	S	S	S	S
Pamperito	S	N	03/09/1999	N	N	N	N	N
Ralces	S	N	21/03/2000	S	S	S	S	S
Ceas	S	N	18/09/2000	S	S	S	S	S
Amdeico	S	N	N	S	S	S	S	S
Blanca Nieves	S	N	N	S	S	S	S	S
Bichitos	S	N	N	S	S	S	S	S
Alfonso Farias	S	N	N	N	S	S	N	N
San Cayetano	S	N	13/03/2000	S	S	S	S	S
Sinai	S	N	23/05/2000	S	S	S	S	S
Ayudame a Creceer	S	N	N	S	S	S	S	S
Santos Dumont	S	N	15/03/2000	S	S	S	S	S
La Cueva de los Sueños	S	N	07/03/2000	S	S	S	S	S
Sol y Vida	S	N	07/07/2000	S	S	S	S	S
Volver a Vivir	S	N	08/05/2000	S	S	S	S	S
Mami	S	N	18/05/2000	S	S	S	S	S
Mafalda	S	N	13/04/1999	N	N	N	N	N
Rayito de Luna	S	N	09/03/2000	S	S	S	S	S
Cent. Ecun. De Acc. Soc.	S	N	25/02/2000	S	S	S	S	S

NOTA

Gula de Anteproyecto: Es un instrumento por el cual los Grupos Comunitarios elaboran sus proyectos teniendo, en cuenta los siguientes pasos (¿ Quienes lo harían?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, tiempos y beneficiarios.)

Anteproyecto: Es el producto que entregaron los Grupos Comunitarios a partir de completar la guía antes descripta. Es el contenido de las temáticas de los proyectos.

Evaluación: Es el trabajo realizado por el equipo de profesionales en el que se evaluó la viabilidad, el insumo de recursos, la capacidad de gestión del grupo y si el proyecto tenía que ver con la demanda.

Informe de Seguimiento: Se realiza a partir de una visita al Grupo Comunitario, verificando el cumplimiento de los objetivos trazados y el impacto logrado.

Recibido
[Firma]

Departamento de Evaluaciones, Colegios
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs As

ANEXO 58 ANÁLISIS DE LA RELACION RACIONES ASIGNADAS Vs. REMITO VS P.R.D. (Facturación)

Empresa

Enrique Ornad e Hijo S.A.

Entrega por			Entregas según remito				Cantidad de raciones según P.R.D.			
Comedor	Remito	Fecha	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena
El Pastorcito	9240	1/11/01		100	100			100	100	
	9241	2/11/01		100	100			100	100	
	10348	3/11/01		100	100			100	100	
	9440	5/11/01		100	100			100	100	
	9445	5/11/01								
	9441	6/11/01		100	100			100	100	
	9442	7/11/01		100	100			100	100	
	9444	9/11/01		100	100			100	100	
	10365	12/11/01								
	10370	12/11/01		100	100			100	100	
	10366	13/11/01		100	100			100	100	
	10367	14/11/01		100	100			100	100	
	10368	15/11/01		100	100			100	100	

Concepto	Cantidad	Fecha	Servicio	Asignado	Facturado S/PRD	Diferencia	OBSERVACIONES
Nº PRD	523,233	11	Des./ Mer.	1,100	1,100	0	Coinciden las cantidades de raciones facturadas con las asignadas.
			Alm.	1,100	1,100	0	

(x): El listado de raciones asignadas, nos fue suministrado por la dirección del área.

Entrega por			Entregas según remito				Cantidad de raciones según P.R.D.			
Comedor	Remito	Fecha	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena
MI Pequeño Hogar	9264	1/11/01	25	25	25		25	25	25	
	9265	2/11/01	25	25	25		25	25	25	
	10352	3/11/01	25	25	25		25	25	25	
	9469	5/11/01	25	25	25		25	25	25	
	9464	5/11/01								
	9465	6/11/01	25	25	25		25	25	25	
	9466	7/11/01	25	25	25		25	25	25	
	9468	9/11/01	25	25	25		25	25	25	
	10394	12/11/01	25	25	25		25	25	25	
	10389	12/11/01								
	10390	13/11/01	25	25	25		25	25	25	
	10391	14/11/01	25	25	25		25	25	25	
	10392	15/11/01	25	25	25		25	25	25	

Concepto	Cantidad	Fecha	Servicio	Asignado	Facturado S/PRD	Diferencia	OBSERVACIONES
Nº PRD	523,233	11	Des./ Mer.	550	550	0	Coinciden las cantidades de raciones facturadas con las asignadas.
			Alm.	275	275	0	

(x): El listado de raciones asignadas, nos fue suministrado por la dirección del área.

Departamento de Evaluaciones Logísticas
FORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO
ANÁLISIS DE LA RELACION: RACIONES ASIGNADAS VS REMITO VS P.R.D. (Facturación)

Empresa

Enrique Ornad e Hijo S.A.

FOLIO

59

Comedor			Entregas según remito				Cantidad de raciones asignadas			
Comedor	Remito	Fecha	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena
Frutillitas	9306	1/11/01	60	60	60		60	60	60	
	9307	2/11/01	60	60	60		60	60	60	
	10006	5/11/01	60	60	60		60	60	60	
	10011	5/11/01								
	10007	6/11/01	60	60	60		60	60	60	
	10008	7/11/01	60	60	60		60	60	60	
	10009	8/11/01	60	60	60		60	60	60	
	10010	9/11/01	60	60	60		60	60	60	
	10431	12/11/01	60	60	60		60	60	60	
	10436	12/11/01								
	10432	13/11/01	60	60	60		60	60	60	
	10433	14/11/01	60	60	60		60	60	60	
	10434	15/11/01	60	60	60		60	60	60	
			60	60	60		60	60	60	

Comedor	Nº PRD	Fecha	Servicio	Asignado	Facturado S/PRD	Diferencia	Observaciones
Nº PRD	523233	11	Des./ Mer.	1,320	1,320	0	Coinciden las cantidades de raciones facturadas
			Alm.	660	660	0	con las asignadas.

(x): El listado de raciones asignadas, nos fue suministrado por la dirección del área.

Comedor			Entregas según remito				Cantidad de raciones asignadas			
Comedor	Remito	Fecha	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena
Los Vacinitos	9259	2/11/01	30	160	130			160	160	
	10351	3/11/01	30	160	130			160	160	
	9463	5/11/01								
	9458	5/11/01	30	160	130			160	160	
	9459	6/11/01	30	160	130			160	160	
	9460	7/11/01	30	160	130			160	160	
	9461	8/11/01	30	160	130			160	160	
	9462	9/11/01	30	160	130			160	160	
	10388	12/11/01								
	10383	12/11/01	30	160	130			160	160	
	10384	13/11/01	30	160	130			160	160	
	10385	14/11/01	30	160	130			160	160	
	10386	15/11/01	30	160	130			160	160	
			30	160	130			160	160	

Comedor	Nº PRD	Fecha	Servicio	Asignado	Facturado S/PRD	Diferencia	Observaciones
Nº PRD	523230	11	Des./ Mer.	1,760	1,760	0	Coinciden las cantidades de raciones facturadas
			Alm.	1,760	1,760	0	con las asignadas.

(x): El listado de raciones asignadas, nos fue suministrado por la dirección del área.

Departamento Actuaciones Tecnológicas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANÁLISIS DE LA RELACIÓN DE RACIONES ASIGNADAS VS REMITO VS P.R.D. (FAGUTACIÓN)

ANEXO

G.C.A.B.A.

FOLIO

60

Empresa Alimentos Integrados

Requerido			Entregas según remito				Cantidad de raciones asignadas			
Comedor	Remito	Fecha	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena
Niños Felices	24110	1/11/01	140	240	240		250	250	250	
	24192	2/11/01	140	240	240		250	250	250	
	24293	5/11/01	140	240	240		250	250	250	
	24349	5/11/01	140	240	240					
	24401	5/11/01								
	24523	6/11/01	140	240	240		250	250	250	
	24595	7/11/01	140	240	240		250	250	250	
	24679	8/11/01	140	240	240		250	250	250	
	24752	9/11/01	140	240	240		250	250	250	
	24847	12/11/01	140	240	240		250	250	250	
	24953	12/11/01								
	24901	12/11/01								
	25066	13/11/01	140	240	240		250	250	250	
	25153	14/11/01	140	240	240		250	250	250	
	25250	15/11/01	140	240	240		250	250	250	

Concepto		DE REMITO	SERVICIOS	Asignado (A)	Facturado S/PRD (B)	Diferencia (B-A)	Entregado (C)	Diferencia (C-A)	RESERVACIONES
N° PRD	523,228	11	Des./Mer.	5,500	4,180	-1,320	4,560	-380	Diferencias a favor de
			Alm.	2,750	2,685	-65	2,880	-195	Secretaría de Promo

(x): El listado de raciones asignadas, nos fue suministrado por la dirección del área.

1: Indica que las raciones facturadas de acuerdo al P.R.D. Son menores a las raciones asignadas.

2: Indica que las raciones entregadas son superiores a las facturadas.

3: Ante nuestro requerimiento de las diferencias detectadas, la D.Gral. Nos suministro un remito, cuyo n°

24500 no fue tomado por ser Triplicado, sin fecha, en forma manuscrita y a lápiz las raciones, donde constan 45 raciones para almuerzos

Requerido			Entregas según remito				Cantidad de raciones asignadas			
Comedor	Remito	Fecha	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena
Madres del Pueblo	24113	1/11/01	40	40	40		40	40	40	
	24195	2/11/01	40	40	40		40	40	40	
	24296	5/11/01	40	40	40		40	40	40	
	24404	5/11/01								
	24352	5/11/01								
	24526	6/11/01	40	40	40		40	40	40	
	24598	7/11/01	40	40	40		40	40	40	
	24682	8/11/01	40	40	40		40	40	40	
	24755	9/11/01	40	40	40		40	40	40	
	24904	12/11/01	40	40	40		40	40	40	
	24956	12/11/01								
	24850	12/11/01								
	25069	13/11/01	40	40	40		40	40	40	
	25156	14/11/01	40	40	40		40	40	40	
	25253	15/11/01	40	40	40		40	40	40	

AGCNA							
701							
Concepto	Plantilla	Comida	Asignado	Facturado	Diferencia	OBSERVACIONES	
Nº PRD	523230	11	Des./ Mer.	880	880	0	Coinciden las cantidades de raciones facturadas
			Alm.	440	440	0	con las asignadas.

(x): El listado de raciones asignadas, nos fue suministrado por la dirección del área.

Departamento de Alimentos Integrados

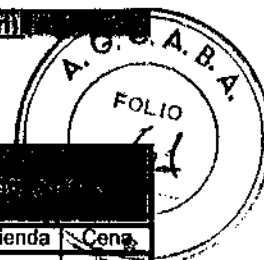
INFORME FINAL

de la

Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANÁLISIS DE LA RELACION RACIONES ASIGNADAS VS REMITO V. P.R.D. (Facturación)

Empresa Alimentos Integrados



Comedor			Entregas según remito				Cantidad reportada por proveedor			
Comedor	Remito	Fecha	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena
Malvinas Argentinas	24153	1/11/01		70		90		190		
	24235	2/11/01		70		90		190		
	24392	5/11/01		70		90		190		
	24337	5/11/01								
	24566	6/11/01		70		90		190		
	24638	7/11/01		70		90		190		
	24722	8/11/01		70		90		190		
	24793	9/11/01		70		90		190		
	24891	12/11/01								
	24944	12/11/01		70		90		190		
	25109	13/11/01		70		90		190		
	25196	14/11/01		70		90		190		
	25293	15/11/01		70		90		190		

Comedor	Nº Remito	Día Hábil	Servicio	Asignado (A)	Facturado (B)	Diferencia (B-A) (1)	Entregado (C)	Diferencia (C-B) (2)	OBSERVACIONES
Nº PRD	523,230	11	Des./Mer.	0	0	0	0	0	Diferencias a favor del proveedor
			Alm.	2,090	2,105	15	1,760	345	

(x): El listado de raciones asignadas, nos fue suministrado por la dirección del área.

1: Se establecen las diferencia entre las raciones asignadas por la Dirección del área y las facturadas por el proveedor.

2: Se establecen las diferencias entre las raciones entregadas por el proveedor y los raciones facturadas a través del P.R.D.

Comedor			Entregas según remito				Cantidad reportada por proveedor			
Comedor	Remito	Fecha	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena
Levantate y Anda	24120	1/11/01	100	100	100	100	100	100	100	100
	24202	2/11/01	100	100	100	100	100	100	100	100
	24303	5/11/01	100	100	100	100	100	100	100	100
	24359	5/11/01								
	24411	5/11/01								
	24533	6/11/01	100	100	100	100	100	100	100	100
	24605	7/11/01	100	100	100	100	100	100	100	100
	24689	8/11/01	100	100	100	100	100	100	100	100
	24762	9/11/01	100	100	100	100	100	100	100	100
	24857	12/11/01	100	100	100	100	100	100	100	100
	24963	12/11/01								
	24911	12/11/01								
	25076	13/11/01	100	100	100	100	100	100	100	100
	25163	14/11/01	100	100	100	100	100	100	100	100
	25260	15/11/01	100	100	100	100	100	100	100	100

Comedor	Nº Remito	Día Hábil	Servicio	Asignado	Facturado	Diferencia	OBSERVACIONES
Nº PRD	523230	11	Des./ Mer.	2,200	2,200	0	Coinciden las cantidades de raciones facturadas con las asignadas.
			Alm.	2,200	2,200	0	

(x): El listado de raciones asignadas, nos fue suministrado por la dirección del área.

Departamento de Raciones Logís Jos
Informe FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs As

ANÁLISIS DE LA RELACION: RACIONES ASIGNADAS Vs. REMITO Vs. P.R.D. (Facturación)

Empresa Prodecom

FOLIO 62

Verificación			Entregas según remito				Cantidad de raciones asignadas			
Comedor	Remito	Fecha	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena
Maria Eva	7195	16/10/01		70	70			70	70	
	7340	17/10/01		70	70			70	70	
	7408	18/10/01		70	70			70	70	
	7486	19/10/01		70	70			70	70	
	7551	22/10/01		70	70			70	70	
	7614	23/10/01		70	70			70	70	
	7752	24/10/01		70	70			70	70	
	7816	25/10/01		70	70			70	70	
	7880	26/10/01		70	70			70	70	
	8004	29/10/01		70	70			70	70	
	8088	30/10/01		70	70			70	70	
	8145	31/10/01		70	70			70	70	
				20	20			20	20	

N° PRD	523,228	12	Des./ Mer.	840	910	70	Raciones facturadas de más, de acuerdo al P.R.D.
			Alm.	840	910	70	Raciones facturadas de más, de acuerdo al P.R.D.

(x): El listado de raciones asignadas, nos fue suministrado por la dirección del área.

A) De la verificación efectuada en cuanto a los remitos de raciones entregadas se detectó: que existen los remitos N°. 11221, 11222 y 11217 de fechas 16 y 23 de octubre del 2001, en los que la fecha de impresión a pie de página es de noviembre del 2001, vale decir que los remitos se confeccionaron con fecha posterior a la que figura como fecha de emisión.

B) Los remitos confeccionados no guardan los requisitos establecidos en la Res. 3419 (A.F.I.P.), que se detallan: Empresa gráfica, N° de CUIT, N° de C.A.I. Ni su fecha de vto. numeración del lote que se imprimió y la leyenda de "Doc. No valido como factura"

Verificación			Entregas según remito				Cantidad de raciones asignadas			
Comedor	Remito	Fecha	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena
EPIFANIA DEL SEÑOR	1073	16/10/01	505	690	601		50	50	50	
	1074	17/10/01	505	690	601		50	50	50	
	1075	18/10/01	505	690	601		50	50	50	
	1102	19/10/01	505	690	601		50	50	50	
	1077	20/10/01	265	265	180		50	50	50	
	1078	22/10/01	505	690	601		50	50	50	
	1079	23/10/01	505	690	601		50	50	50	
	1080	24/10/01	505	690	601		50	50	50	
	1081	25/10/01	505	690	601		50	50	50	
	1082	26/10/01	505	690	601		50	50	50	
	1086	27/10/01	130	130	130		50	50	50	
	1083	29/10/01	505	690	601		50	50	50	
	1084	30/10/01	505	690	601		50	50	50	
	1085	31/10/01	265	265	180		50	50	50	
			215	250	101		50	50	50	

N° PRD	523,228	13	Des./ Mer.	1,400	13,977	12,577	13,316	661	Rac. Fact. de más, respecto P.R.D.
			Alm.	700	8,675	7,975	8,250	425	

(x): El listado de raciones asignadas, nos fue suministrado por la dirección del área.

- 1: Se establecen las diferencias entre las raciones asignadas por la Dirección del área y las facturadas por el proveedor.
- 2: Se establecen las diferencias entre las raciones entregadas por el proveedor y los raciones facturadas a través del P.R.D.

Verificación			Entregas según remito				Cantidad de raciones asignadas			
Comedor	Remito	Fecha	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena
	7595	16/10/01	60	60	60		60	60	60	
	7332	17/10/01	60	60	60		60	60	60	

Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANÁLISIS DE LA RELACIÓN RACIONES ASIGNADAS Vs. REMITO Vs. P.R.D. Facturación

CANEXO

FOLIO

63

Empresa	Prodecom								
CRECIENDO	7396	18/10/01	60	60	60		60	60	60
	7478	19/10/01	60	60	60		60	60	60
	7540	22/10/01	60	60	60		60	60	60
	7603	23/10/01	60	60	60		60	60	60
	7739	24/10/01	60	60	60		60	60	60
	7804	25/10/01	60	60	60		60	60	60
	7861	26/10/01	60	60	60		60	60	60
	7993	29/10/01	60	60	60		60	60	60
	8077	30/10/01	60	60	60		60	60	60
	8133	31/10/01	60	60	60		60	60	60

N° PRD	523228	12	Des. / Mer.	Asignado	Facturado	Diferencia	OBSERVACIONES
			Alm.	720	720	0	Coinciden las cantidades de raciones facturadas con las asignadas.

(x): El listado de raciones asignadas, nos fue suministrado por la dirección del área.

Descripción			Entregas según remito				Cantidad de raciones según P.R.D.			
Comedor	Remito	Fecha	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena
Crecer Juntos	1089	18-Oct	410	900	1195		40	40	40	
	1090	19-Oct	410	900	1195		40	40	40	
	1096	20-Oct	85	215	195		40	40	40	
	1091	22-Oct	410	920	1215		40	40	40	
	1092	23-Oct	410	920	1215		40	40	40	
	1093	24-Oct	410	920	1215		40	40	40	
	1094	25-Oct	410	920	1215		40	40	40	
	1095	26-Oct	410	920	1215		40	40	40	
	1097	27-Oct	85	255	235		40	40	40	
	1101	29-Oct	410	920	1215		40	40	40	
	1103	30-Oct	410	920	1215		40	40	40	
	1100	31-Oct	410	920	1215		40	40	40	

Concepto	Días/Habiles	Servicios	Asignado (A)	Facturado (B)	Diferencias (B-A) 1	Entregado (C)	Diferencias (B-C) 2	OBSERVACIONES
N° PRD	523,228	12	Des. / Mer.	960	20,080	19,120	16,810	3,270
			Alm.	480	11,490	11,010	7,830	3,660

(x): El listado de raciones asignadas, nos fue suministrado por la dirección del área.

1: Se establecen las diferencias entre las raciones asignadas por la Dirección del área y las facturadas por el proveedor.

2: Se establecen las diferencias entre las raciones entregadas por el proveedor y las raciones facturadas a través del P.R.D.

AGREGA
re
[Signature]

Departamento de Situaciones Colectivas
[Signature]
AUDITORIA FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANÁLISIS DE LA RELACION RACIONES ASIGNADAS Vs REMITO Vs PRD (Facturas)

Empresa

Consomme S.A

FOLIO

64

Descripción			Entregas según remito				Cantidad de raciones asignadas			
Comedor	Remito	Fecha	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena
La Casona	28445	1/11/01	120	130	130		120	130	130	
	28563	2/11/01	120	130	130		120	130	130	
	29718	5/11/01	120	130	130		120	130	130	
	28746	6/11/01	120	130	130		120	130	130	
	28796	7/11/01	120	130	130		120	130	130	
	28896	8/11/01	120	130	130		120	130	130	
	28998	9/11/01	120	130	130		120	130	130	
	29057	12/11/01	120	130	130		120	130	130	
	29197	13/11/01	120	130	130		120	130	130	
	29246	14/11/01	120	130	130		120	130	130	
	29436	15/11/01	120	130	130		120	130	130	
			1200	1300	1300		1200	1300	1300	

Nº PRD	Días Hábiles	Servicio	Asignado	Facturado	Diferencia	OBSERVACIONES
586,257	11	Des./ Mer.	2,750	2,750	0	Coinciden las cantidades de raciones facturadas
		Alm.	1,430	1,430	0	con las asignadas.

(x): El listado de raciones asignadas, nos fue suministrado por la dirección del área.

Descripción			Entregas según remito				Cantidad de raciones asignadas			
Comedor	Remito	Fecha	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena
Santa Felicitas	28449	1/11/01	40	40	40		40	40	40	
	28565	2/11/01	40	40	40		40	40	40	
	28614	5/11/01	40	40	40		40	40	40	
	28748	6/11/01	40	40	40		40	40	40	
	28798	7/11/01	40	40	40		40	40	40	
	28898	8/11/01	40	40	40		40	40	40	
	29001	9/11/01	40	40	40		40	40	40	
	29059	12/11/01	40	40	40		40	40	40	
	29199	13/11/01	40	40	40		40	40	40	
	29248	14/11/01	40	40	40		40	40	40	
	29438	15/11/01	40	40	40		40	40	40	
			400	400	400		400	400	400	

Nº PRD	Días Hábiles	Servicio	Asignado	Facturado	Diferencia	OBSERVACIONES
586,257	11	Des./ Mer.	880	880	0	Coinciden las cantidades de raciones facturadas
		Alm.	440	440	0	con las asignadas.

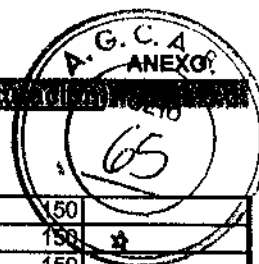
(x): El listado de raciones asignadas, nos fue suministrado por la dirección del área.

Descripción			Entregas según remito				Cantidad de raciones asignadas			
Comedor	Remito	Fecha	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena
	28472	1/11/01	150	150	150		150	150	150	

Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANÁLISIS DE LA RELACION: RACIONES ASIGNADAS V.S. REMITO V.S. P.R.D. (FACITIVO)

Empresa **Consomme S.A.**



Evita	28580	2/11/01	150	150	150	150	150	150
	28630	5/11/01	150	150	150	150	150	150
	28767	6/11/01	150	150	150	150	150	150
	28814	7/11/01	150	150	150	150	150	150
	28918	8/11/01	150	150	150	150	150	150
	29018	9/11/01	150	150	150	150	150	150
	29077	12/11/01	150	150	150	150	150	150
	29219	13/11/01	150	150	150	150	150	150
	29265	14/11/01	150	150	150	150	150	150
	29458	15/11/01	150	150	150	150	150	150

Concepto	Días Hábiles	Servicio	Asignado	Facturado	Diferencia	OBSERVACIONES
Nº PRD	586,257	11	Des./ Mer.	3,300	3,300	0
			Alm.	1,650	1,650	0

(x): El listado de raciones asignadas, nos fue suministrado por la dirección del área.

Entregas según remito			Cantidades de raciones asignadas			
Comedor	Remito	Fecha	Desayuno	Almuerzo	Merienda	Cena
El Gauchito	29339	1/11/01	495	590	445	345
	29340	2/11/01	495	590	445	345
	29341	3/11/01	170	170	170	170
	29342	4/11/01	170	170	170	170
	29343	5/11/01	508	350	490	403
	29344	6/11/01	508	350	490	403
	29345	7/11/01	508	350	490	403
	29346	8/11/01	508	359	560	403
	29347	9/11/01	508	350	490	403
	29348	10/11/01	220	324	220	324
	29349	11/11/01	220	324	220	324
	29350	12/11/01	508	350	490	403
	29351	13/11/01	508	350	490	403
	29352	14/11/01	508	350	490	403
	29353	15/11/01	508	359	560	403

Concepto	Días Hábiles	Servicio	Asignado (A)	Facturado (B)	Diferencia (B-A) 1	Entregado (C)	Diferencia (B-C) 2
Nº PRD	523,228	13	Des./ Mer.	1,650	12,562	10,912	12,562
			Alm./ Cen.	1,425	10,641	9,216	10,641

(x): El listado de raciones asignadas, nos fue suministrado por la dirección del área.

1: Se establecen las diferencia entre las raciones asignadas por la Dirección del área y las facturadas por el proveedor.

[Handwritten signature]

Reporte de Evaluaciones Logísticas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs As

ANEXO IX ANALISIS DE DIFERENCIAS ENTRE RACIONES: ASIGNADAS, LAS INCLUIDAS EN EL P.R.D. Y RECIBIDAS

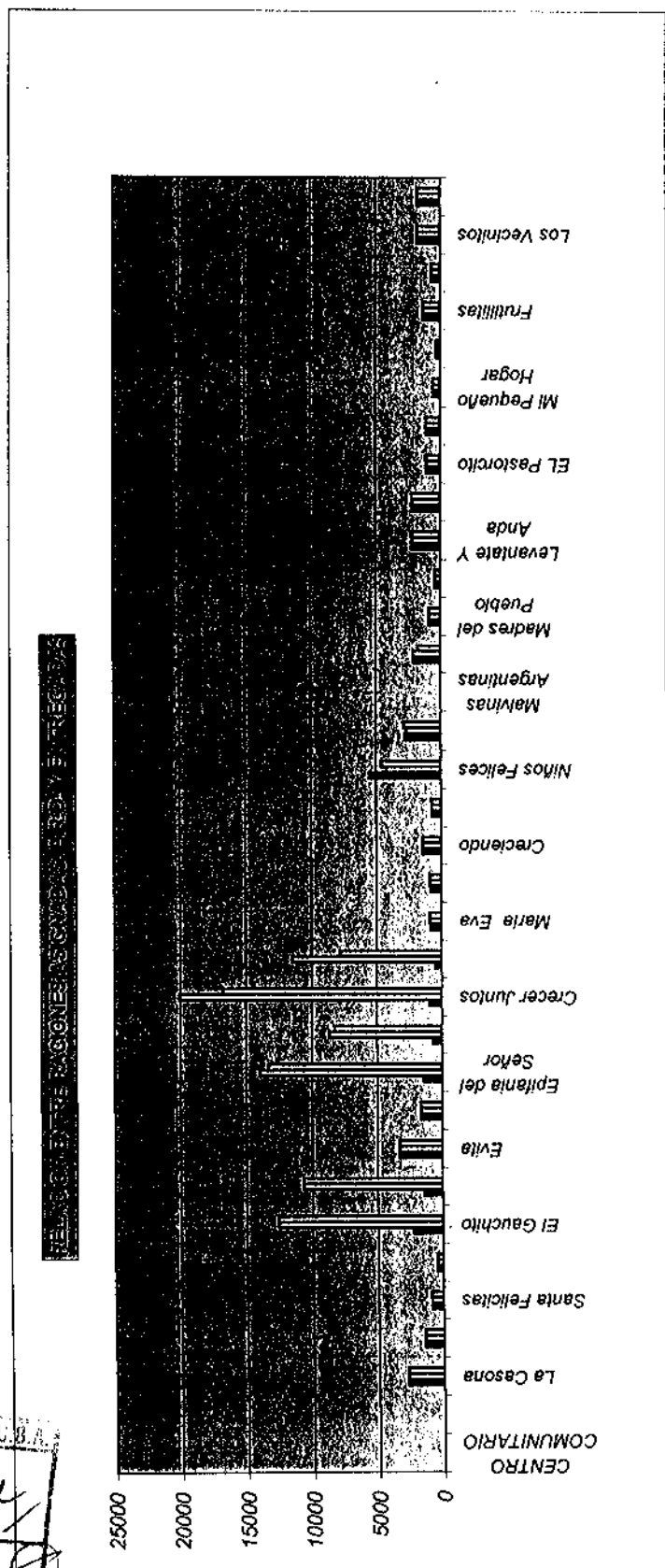
[illegible]

Resumen del Cuadro

1) Se relacionan cantidades de raciones asignadas (contenidas según listado aportado por la Dirección General), los remitos y las raciones incluidas en el P.R.D.



Repartimiento de las Cuentas de los
 de la Ciudad de Pinar del Rio
 de la
 Auditoria Genl. de la Ciudad de Pinar del Rio



RACIONES ASIGNADAS
RACIONES ENTREGADAS
RACIONES FACTURADAS

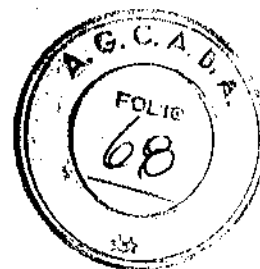
REFERENCIAS:

Departamento de Asesorías Técnicas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

per

ANEXO N° X CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS POR RACION

EMPRESA	SERVICIO	PRECIO SICONT. 236-SSPS/91	DESCUENTOS			PRECIO FINAL
			%	DECRETOS N°	%	
Consomme S.A.	d/m	0.96	8	2885/SHF/92	0	0.883
	a/c	3.077	8	2885/SHF/92	0	2.831
E.Ornad S.A.	d/m	1.022	8	2885/SHF/92	20	0.752
	a/c	3.083	8	2885/SHF/92	20	2.269
Prodecom S.A.	d/m	0.998	8	2885/SHF/92	28	0.661
	a/c	3.083	8	2885/SHF/92	28	2.042
Alim.Integrad.S.A.	d/m	0.953	8	2885/SHF/92	20	0.701
	a/c	3.100	8	2885/SHF/92	20	2.282

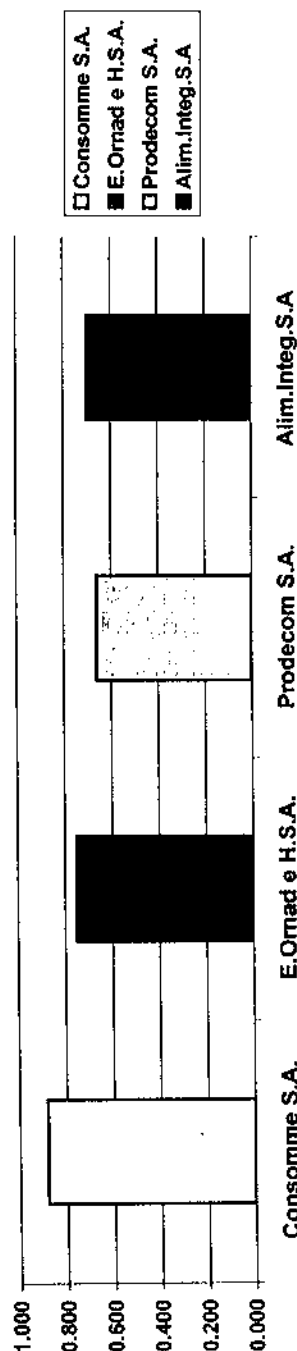


Departamento de Situaciones Legales
INFORME FISCAL
 de la
 Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs. As.

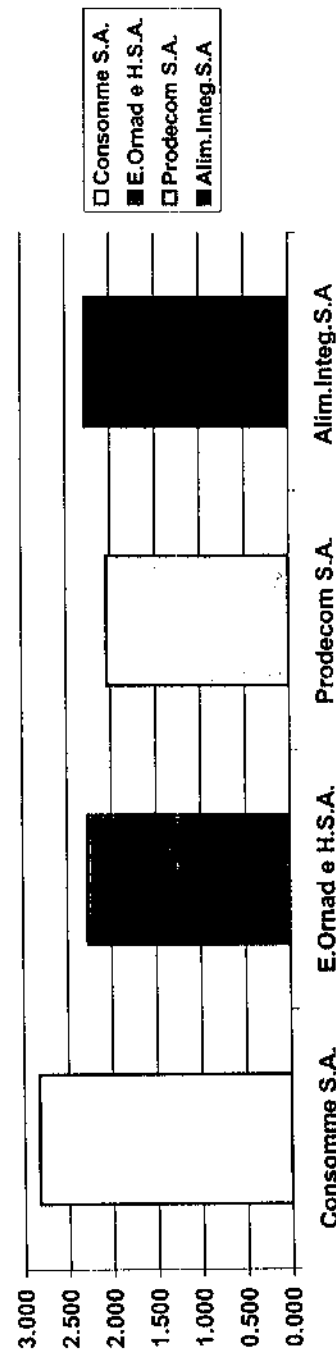
ANEXO N° X COMPARATIVO PRECIOS EN VIGENCIA

Investigación		Proveedores	
D/M	0.883	0.752	0.661
A/C	2.831	2.269	2.042
			0.701
			2.282

COMPARACION DE PRECIOS DESAYUNO/MERIENDA



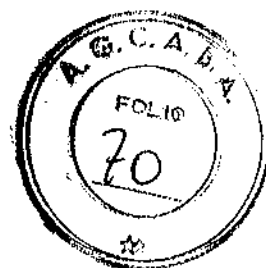
COMPARACION DE PRECIOS ALMUERZO/CENA



Departamento de Relaciones Colectivas
INFORME FINAL
da la
Auditoría Genl. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO XITABLA 1

Responde a pregunta 3: ¿Tiene listado de beneficiarios?



Organización beneficiaria	Tiene listado de beneficiarios	
	SI	NO
Madres de San Cristobal		X
Niños del 2000	X	
Volver a vivir	X	
Ntra. Sra. de Luxemburgo	X	
Pimpollitos	X	
Rey Jesús	X	
Casa de Sarita	X	
Evita	X	
Esperanza		X

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

ANEXO XI. TABLA 2

Responde a pregunta 4: ¿Cómo seleccionan a los beneficiarios?

Organización beneficiaria	¿Cómo seleccionan a los beneficiarios?
Niños del 2000	Lo solicita el beneficiario porque "necesita comer" e ingresa.
Ntra. Sra. de Luxemburgo	Por demanda, que sean del barrio o villa y por derivación del Centro de Salud.
Pimpollitos	No tienen parámetros establecidos, los seleccionan a criterio de la encargada
Rey Jesús	Que sea del barrio, por demanda y por vacante.
Casa de Sarita	A demanda y por indicación del Gobierno de la Ciudad
Evita	Los selecciona Promoción Social
Esperanza	A demanda, que sean del barrio y por derivación del Gobierno de la Ciudad
	Solamente y mediante conocimiento de la beneficiaria.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

AGCBAO

Departamento de Promociones Comunitarias
IMPORTE FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO XI. TABLA 3

Responde a pregunta 5: ¿Reciben otros aportes para la asistencia alimentaria?

	Aportes familiares		Aportes alimentarios		Aportes operativos		Aportes de otros		Aportes de otros		Aportes de otros	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Niños del 2000		X		X	X			X		X		X
Ntra.Sra.de Luxemburgo	X			X	X			X		X		X
Rey Jesús		X		X		X		X		X		X
Evita		X		X	X			X		X		X
TOTAL	4	5	1	8	6	3	1	8	3	6	1	8
PORCENTAJES	44,0	56,0	11,0	89,0	67,0	33,0	11,0	89,0	33,0	67,0	11,0	89,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

ANEXO XI. TABLA 4

Responde a pregunta 6.1.: ¿El local es propio?

Grupo comedor comunitario	¿El local es propio?	
	SI	NO
Madres de San Cristóbal	--	--
Niños del 2000		X
Volver a vivir	--	--
Ntra.Sra.de Luxemburgo		X
Pimpollitos	X	
Rey Jesús	X	
Casa de Sarita	X	
Evita	X	
Esperanza	X	
TOTAL	5	2
PORCENTAJE	71,43	28,57

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

Departamento de Funciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de P. A.

ANEXO XI TABLA 5

Evaluación de las condiciones edilicias.

Responde a las preguntas 6.2., 6.3., 6.4., 6.5. y 6.6.

	Espacio suficiente				Área almacenamiento				Área comedor				Área sala			
	SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	X			X		X		X		X		X		X		X
4	X			X		X						X		X		X
6		X		X	X			X	X		X	X		X	X	X
8		X	X			X	X		X		X	X		X	X	X
TOTAL	5	4	4	5	5	4	3	4	1	6	1	7	5	4	8	1
%	56	44	44	56	56	44	43	57	14	86	13	87	56	44	89	11

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

Referencias:

- 1: Madres de San Cristóbal.
- 2: Niños del 2000.
- 3: Volver a vivir.
- 4: Ntra.Sra.de Luxemburgo.
- 5: Pimpollitos.
- 6: Rey Jesús.
- 7: Casa de Sarita.
- 8: Evita.
- 9: Esperanza.

U.E : Uso exclusivo
E.S : Espacio suficiente
C.A : Condiciones adecuadas

ANEXO XI. TABLA 6

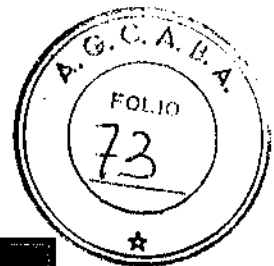
Evaluación del equipamiento

Responde a preguntas 7.1., 7.2., 7.3., 7.4. y 7.5.

	Área habitación				Área almacenamiento				Área comedor				Área sala			
	SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Niños del 2000	X			X		X		X	X			X		X		X
Ntra.Sra.de Luxemburgo	X			X		X		X	X		X		X		X	
Rey Jesús		X		X		X		X	X		X			X	X	
Evita	X		X			X		X	X		X		X		X	
TOTAL	5	4	2	7	0	8	0	8	7	2	6	3	5	3	6	2
PORCENTAJE	56,0	44,0	22,0	78,0	0	100,0	0	100,0	78,0	22,0	67,0	33,0	63,0	37,0	75,0	25,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

Departamento Asignaciones Legales
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



ANEXO XI. TABLA 7
Evaluación de vajilla y utensilios
Responde a la pregunta 8

Comunidad	Vajilla				Utensilios			
	Suficiente		Adecuada		Suficiente		Adecuada	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Niños del 2000	x		x		x			x
Ntra.Sra.de Luxemburgo	x		x		x		x	
Rey Jesús	x		x		x		x	
Evita	x		x		x		x	
TOTAL	7	2	6	3	8	1	6	3
PORCENTAJES	78,0	22,0	67,0	33,0	89,0	11,0	67,0	33,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo

ANEXO XI. TABLA 8
Evaluación de higiene
Responde a preguntas 9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 9.5., 9.6., 9.7., 9.8. y 9.9.

	B			R			M			B			R			M			B			R			M			B			R			M		
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M						
Madres de San Cristóbal	x						x			x			x			x			x			x			x			x								
Volver a vivir	x			x			x			x			x			x			x			x			x			x								
Pimpollitos	x			x			x			x			x			--	--	--	x			x			x			x								
Casa de Sarita	x			--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	x			x			x			x			x								
Esperanza	x				x		x			x			x			--	--	--	x			x			x			x								
PORCENTAJES	78	22	0	57	29	14	88	12	0	86	14	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	74	13	13												

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

Departamento de Evaluaciones
INSTRUMENTOS
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bogotá

ANEXO XI. TABLA 9

Evaluación prestación por observación directa

Responde a pregunta 10.1.

Comentarios sobre la prestación	
Niños del 2000	Sin comentarios.
Ntra.Sra. de Luxemburgo	No se utiliza toda la carne para la preparación
Rey Jesús	En este almuerzo la preparación estaba salada y/o amarga por la cúrcuma
Evita	Se observa insuficiente porción de la carne para el tuco. De cocina sale la comida sin queso, se coloca en la mesa

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

ANEXO XI. TABLA 10

Responde a la pregunta: 10.2.

Grupo comedor comunitario	¿Tiene programado el menú semanal?	
	SI	NO
Madres de San Cristóbal	x	
Volver a vivir	x	
Pimpollitos		x
Casa de Sarita		x
Esperanza		x
TOTAL	4	6
PORCENTAJE	44,00	56,00

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

AGCBA
rec
[Signature]

[Signature]
Departamento de Vigilancia Comunal
REVISIÓN FINAL
de la
Auditoría Genl. de la Ciudad de Bogotá

ANEXO XI. TABLA 11

Responde a la pregunta: 10.3.

	El menú observado coincide con el menú programado	
	SI	NO
Madres de San Cristóbal	x	
Volver a vivir		x
Pimpollitos		x
Casa de Sarita		x
Esperanza		x
PORCENTAJE	11,00	89,00

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

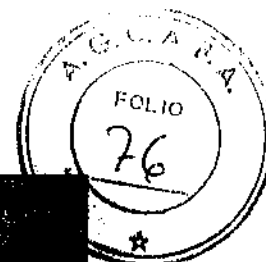
ANEXO XI. TABLA 12

Responde a las preguntas: 10.4., 10.5. y 10.6.

	¿La cantidad de los alimentos es la adecuada?		¿El tamaño de la porción de niños es adecuado?		¿El tipo de comida es menor o mayor a lo adecuado?	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Madres de San Cristóbal		x	x		x	
Volver a vivir	x		x		--	
Pimpollitos	x		x		x	
Casa de Sarita	x		x		x	
Esperanza	x		x		x	
PORCENTAJE	89,00	11,00	100,0	0,0	83,00	17,00

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

Reporte de Asesorías Técnicas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bogotá



ANEXO XI. TABLA 13

Responde a las preguntas: 10.7., 10.8. y 10.9.

	¿Tienen agua suficiente para beber?		¿Los platos se sirven a la temperatura adecuada?		¿Suficiente platos para el plato?					
	sí	no	sí	no	Poco		Nada		Bastante	
					sí	no	sí	no	sí	no
Madres de San Cristóbal			X							
Niños del 2000	--		--				--			
Volver a vivir			X				X			
Ntra.Sra. de Luxemburgo	--		X				--			
Pimpollitos			X							
Rey Jesús	X		X						X	
Casa de Sarita			X							
Evita	X		X				X			
Esperanza			X							
TOTAL	7	0	8	0	0	0	6	0	1	0
PORCENTAJE	100,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	86,0	0,0	14,0	0,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

ANEXO XI. TABLA 14

Responde a la pregunta: 11.2. ¿Tienen balanza para controlar el peso de la mercadería?

Grupos/comedores comunitarios	¿Tienen balanza para controlar el peso de la mercadería?	
	sí	NO
Madres de San Cristóbal		X
Niños del 2000		X
Volver a vivir		X
Ntra.Sra. de Luxemburgo		X
Pimpollitos	X	
Rey Jesús	X	
Casa de Sarita		X
Evita		X
Esperanza		X
TOTAL	2	7
PORCENTAJE	22,0	78,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

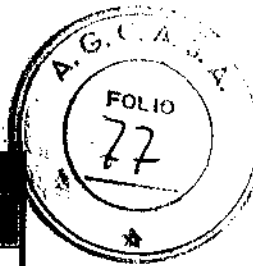
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Departamento Actuaciones Cívicas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Genl. de la Ciudad de Bogotá

ANEXO XI. TABLA 15

Responde a las preguntas: 11.3. y 11.4.



¿Tiene usted conocimiento de la entrega de la mercancía?	¿Tiene usted conocimiento de la entrega de la mercancía?			¿Tiene usted conocimiento de la entrega de la mercancía?		
	si	a veces	nunca	si	a veces	nunca
Madres de San Cristóbal		x			x	
Volver a vivir	x				x	
Pimpollitos		x		x		
Casa de Sarita	x			x		
Esperanza	x			x		
PORCENTAJE	67,0	33,0	0,0	44,0	56,0	0,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

ANEXO XI. TABLA 16

Responde a las preguntas: 11.5. y 11.6.

¿Tiene usted conocimiento de la entrega de la mercancía?	¿Tiene usted conocimiento de la entrega de la mercancía?			¿Tiene usted conocimiento de la entrega de la mercancía?		
	si	a veces	nunca	si	a veces	nunca
Madres de San Cristóbal	x					x
Volver a vivir	x				x	
Pimpollitos	x					x
Casa de Sarita	x				x	
Esperanza	x					x
PORCENTAJE	89,0	11,0	0,0	0,0	56,0	44,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

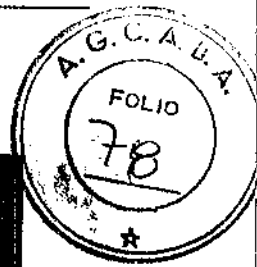
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Departamento de Elecciones (C-01) Dos
IMPORTE FINAL
 de la
 Auditoría Genl. de la Ciudad de Bogotá

ANEXO XI. TABLA 17

Responde a las preguntas 12.7.1., 12.7.2. y 12.7.3.



¿Qué tipo de control se realiza?	¿Cómo registran este tipo de control?					
	No registran		Registran y tienen registro escrito			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Niños del 2000		X		X	X	
Ntra.Sra. de Luxemburgo		X		X	X	
Rey Jesús	X			X	X	
Evita	X			X	X	
TOTAL	4	5	2	7	7	2
PORCENTAJE	44,0	56,0	22,0	78,0	78,0	22,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

ANEXO XI. TABLA 18

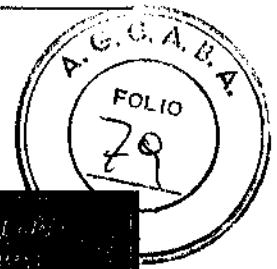
Responde a las preguntas: 12.8.1., 12.8.2.,

¿Qué tipo de control se realiza?	¿Cómo registran este tipo de control?		
	No registran	Registran y tienen registro escrito	
		SI	NO
Niños del 2000	X		
Ntra.Sra. de Luxemburgo	X		
Rey Jesús	X		
Evita	X		
TOTAL	8	1	0
PORCENTAJE	89,0	11,0	0,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

[Handwritten signature]

Departamento de Situaciones Legales
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bogotá



ANEXO XI. TABLA 19

Responde a la pregunta 12.9

¿Identifica problemas del servicio brindado por la Empresa?

	Identifica problemas		Identificación de la fecha de vencimiento		Entrega de las cantidades estipuladas		Entrega de los envases	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Madres de San Cristóbal	X			X		X	X	
Volver a vivir	X			X		X	X	
Pimpollitos	X		X			X		
Casa de Sarita		X						
Esperanza	X		X			X	X	
PORCENTAJE	67,0	33,0	33,0	67,0	17,0	83,0	100,0	0,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

ANEXO XI. TABLA 20

Responde a la pregunta 12.9 (continuación)

¿Identifica problemas del servicio brindado por la Empresa?

	Identifica problemas		Identificación de la fecha de vencimiento		Integridad de los envases		Entrega de las cantidades estipuladas	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Madres de San Cristóbal	x			x		x	x	
Volver a vivir	x			x		x	x	
Pimpollitos	x			x		x	x	
Casa de Sarita		x						
Esperanza		x						
PORCENTAJE	66,0	44,0	0,0	100,0	0,0	100,0	80,0	20,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

[Handwritten signature]

Departamento Situaciones Co-gest
IMPORTE FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

ANEXO XI. TABLA 21

Responde a la pregunta 12.9 (continuación)

¿Identifica problemas del servicio brindado por la Empresa?

Comedores Comunitarios	Identifica problemas		Reposición de mercadería faltante en tiempo y forma		Reposición adecuada de productos cárnicos		Entrega oportuna de la merienda	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Madres de San Cristóbal	x		x			x		x
Niños del 2000			x			x		
Volver a vivir	x		x			x	x	
Ntra. Sra. de Luxemburgo								
Pirmpollitos	x			x		x		x
Rey Jesús		x						
Casa de Sarita		x						
Evita			x			x		
Esperanza	x			x		x		x
TOTAL	6	3	4	2	0	6	1	3
PORCENTAJE	67,0	33,0	67,0	33,0	0,0	100,0	17,0	83,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

ANEXO XI. TABLA 22

Responde a la pregunta 12.10.

¿Piensa que podría mejorarse el servicio en alguno de sus aspectos?

Comedor Comunitario	SI (En cuales)	NO (Es adecuado)
Madres de San Cristóbal	Calidad de viveres y horarios de entrega	
Niños del 2000	Mas cantidad de raciones	
Volver a vivir	Calidad y cantidad entregada	
Ntra. Sra. de Luxemburgo	Incorporar alimentos (Ej.: manteca)	
Pirmpollitos	Calidad de verduras y frutas	
Rey Jesús	Calidad de verduras y frutas	
Casa de Sarita		
Evita	Mas cantidad de pan y galletitas	
	Puntualidad	
TOTAL	8	1
PORCENTAJE	89,0	11,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

AGCBA

Rec

H

Ch

4

Proyecto de Mejoras de las
CONDICIONES DE VIDA
de la
Comunidad Gral. de la Ciudad de Buenos Aires

ANEXO XI. TABLA 23

Información por observación de las auditoras

	Observación de la auditora		Observación de la auditora			Observación de la auditora			Observación de la auditora			Observación de la auditora		
	SI	NO	Todas	Algunas	Ninguna	Todas	Algunas	Ninguna	Todas	Algunas	Ninguna	Todas	Algunas	Ninguna
Madres de San Cristóbal	x			x			x		x			x		
Volver a vivir	x			x			x			x		x		
Plmpollitos	x			x		x			x			x		
Casa de Sarita	x		x			x			x			x		
Esperanza	x		x			x			x			x		
PORCENTAJE	100,0	0,0	33,0	67,0	0,0	44,0	56,0	0,0	78,0	22,0	0,0	100,0	0,0	0,0

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos relevados en el trabajo de campo.

Res
17

Departamento de Situaciones Campesinas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bogotá

ANEXO XII

Análisis de la composición química de los alimentos entregados durante 12 días al "Centro N° 28" MARIA EVA, por la Empresa PRODECOM

Procedimiento:

Se volcó a una base de datos Excel, la cantidad de víveres frescos y secos entregados para 12 días y para las 70 raciones diarias, por la Empresa PRODECOM a uno de los Comedores.

Las cantidades de alimentos que figuran en el remito, son suficientes para abastecer a los 70 beneficiarios por el término de 12 días.

Con la finalidad de estimar el aporte por día y por beneficiario, se realizó un cálculo a partir del total de mercadería recibida en el mencionado período.

A las cantidades entregadas, se les aplicó distintas correcciones:

- 1) Factor de corrección a los víveres frescos, correspondiente a la parte no comestible (cáscara, grasa, etc).
- 2) Transformación en gramos de aquellos alimentos cuya entrega figura en unidades (frutas, pan, huevos, pollo, raviolos, etc.)
- 3) La cantidad final se dividió por 12 días y por 70 comensales.

A los valores resultantes (gramos por día y por ración, anexo II) se le calculó la composición química resultando:

1190 kilocalorías, 204 gramos de hidratos de carbono (68%) , 42 gramos de proteínas (15 %) y 23 gramos de grasas (17%).

Si las cantidades que figuran en el diseño de los menús acordados con los proveedores, fueran las que realmente reciben los beneficiarios, se estarían cubriendo las recomendaciones para dos comidas (almuerzo y merienda) tal como estaría programado para este Centro.

Si bien se observó que existe poca variedad de hortalizas y frutas, estas limitaciones en el diseño podrían deberse a las carencias mínimas de infraestructura para ofrecer una prestación completa en cantidad y calidad. Debe tenerse en cuenta que por ejemplo las hortalizas que se consumen crudas, deben someterse a un lavado correcto y para ello debe disponerse de agua en abundancia e instalaciones adecuadas (piletones).

Si se tienen en cuenta las observaciones efectuadas en cuanto a la calidad de víveres entregada, a las debilidades en los mecanismos de recepción, a la retribución en "especie" a las voluntarias que colaboran en la preparación y a la mayor cantidad de comensales que reciben el beneficio, estas cantidades pueden sufrir una merma tan importante que lo señalado precedentemente en el análisis de la entrega de alimentos, solamente tiene el valor de un ejercicio teórico.

rec
[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature]